



Institución Universitaria
de Santa Marta
Educación que permanece



**Institución Universitaria
de Santa Marta**

Educación que permanece

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA
INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y
EJECUCIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES MISIONALES DE LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA, DE ACUERDO
CON LOS REQUERIMIENTOS QUE FORMULE LA ENTIDAD Y
BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE**



1. INTRODUCCIÓN

La Institución Universitaria de Santa Marta (USM) ha elaborado el presente Análisis del Sector, en observancia de los principios y reglas del régimen de contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), y conforme con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector- GEES Versión 02 del 24 de junio de 2022, de la Agencia Nacional de Contratación Pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, con el fin de identificar las mejores condiciones para el desarrollo del objeto contractual y asignar convenientemente el proceso de selección.

La USM es un establecimiento público de educación superior del orden distrital, creado mediante Acuerdo Distrital 012 del 2 de noviembre de 2022, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, y patrimonio propio, con sede principal en el Distrito de Santa Marta.

En concordancia con su misión institucional, la USM orienta la formación de ciudadanos líderes con sentido de responsabilidad social, ambiental y cultural, promoviendo procesos innovadores de docencia, investigación formativa y extensión.

Este Análisis del sector se enfoca en el mercado de servicios de operación logística integral requerido por la USM, El presente análisis se realiza en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, con el objetivo de proporcionar un panorama integral del mercado de operación logística y organización de eventos en Colombia, con especial énfasis en la dinámica económica de la ciudad de Santa Marta y la región Caribe.

Alcance del Sector

El objeto de la presente contratación se enmarca en las actividades de **Operación Logística Integral**, las cuales presentan una naturaleza transversal que impacta múltiples sectores de la economía, tales como:

- **Sector Servicios:** Planeación, coordinación y producción de eventos.
- **Sector Gastronómico:** Servicios de catering y suministro de alimentos.
- **Sector Turismo y Hotelería:** Alojamiento y uso de infraestructura de convenciones.
- **Sector Transporte:** Movilización de personal y activos logísticos.

La Institución Universitaria de Santa Marta (USM) busca, a través de este estudio, identificar las condiciones de oferta y demanda que rigen el sector, garantizando que sea ejecutado bajo los principios de eficiencia, transparencia y pluralidad de oferentes. Buscando garantizar que el proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía cuente con un presupuesto que responda a la realidad económica actual, asegurando la eficiencia en el gasto público.

Los procesos contractuales son el resultado de los estudios previos que determinan su conveniencia y oportunidad, para lo que se hacen los análisis técnicos, jurídicos, financieros y económicos pertinentes. Con base en estos, se elaboran los documentos presupuestales que sirven de soporte para adelantar el proceso de contratación.



2. ANTECEDENTES

La Institución Universitaria de Santa Marta (USM), en cumplimiento de su misión constitucional de prestar el servicio público de educación superior con calidad y pertinencia, desarrolla de manera permanente agendas académicas, investigativas, de extensión y de bienestar universitario. Estas actividades requieren una infraestructura operativa que excede la capacidad logística interna de la Institución, haciendo imperativo el apoyo de un aliado especializado para su ejecución.

La gestión de la USM conlleva la organización de foros, congresos, eventos abiertos al público y a la participación ciudadana, actividades de bienestar estudiantil y jornadas de extensión, recorridos, reconocimiento y presencia estudiantil que demandan una coordinación precisa de múltiples servicios (catering, transporte, audiovisuales, locaciones y publicidad). La entidad ha identificado que la dispersión en la contratación de estos servicios de forma individual genera ineficiencias administrativas y riesgos de desarticulación en la imagen institucional. Por tanto, se requiere de un Operador Logístico Integral que centralice la planeación y ejecución, permitiendo que la entidad se enfoque en el fondo técnico y académico de sus funciones misionales.

De conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la USM debe garantizar que su gestión contractual se rija por los principios de economía, eficiencia y transparencia. En este marco, la modalidad de selección abreviada de menor cuantía selecciona para garantizar la mayor pluralidad de oferentes, asegurando que la selección del contratista sea el resultado de una convocatoria abierta y competitiva que proteja los recursos públicos.

Igualmente, según con los principios establecidos en la Constitución Política (Art. 209), la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y desarrollarse con fundamento en la eficacia, economía y celeridad. Asimismo, en el marco de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la USM tiene la obligación de asegurar la logística necesaria para que sus servidores públicos cumplan con los fines estatales y las metas institucionales de educación superior.

3. JUSTIFICACIÓN

La contratación proyectada se justifica en la imperativa necesidad institucional de fortalecer la operatividad de la Institución Universitaria de Santa Marta - USM, garantizando la ejecución de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Dado que la misión universitaria trasciende el aula de clase, la institución requiere proyectar su presencia no solo en el casco urbano, sino también en las zonas rurales y corregimientos del Distrito (como Minca, Bonda, Guachaca y la zona de influencia de la Sierra Nevada), lo cual demanda un despliegue logístico robusto y adaptado a las condiciones del territorio.

Pertinencia Logística en Territorios de Geografía Mixta



La particularidad geográfica de Santa Marta, caracterizada por una topografía que integra zonas costeras con áreas de difícil acceso en la Sierra Nevada, exige que la logística de los eventos misionales no sea estandarizada, sino especializada. La ejecución de brigadas académicas, foros rurales y actividades de extensión requiere un operador con capacidad de respuesta técnica para:

- **Movilización y Despliegue:** Suministro de transporte adecuado a terrenos de ladera y zonas rurales, garantizando la seguridad de la comunidad universitaria.
- **Autonomía Operativa:** Prestación de servicios de catering, mobiliario y ayudas audiovisuales en entornos donde la infraestructura convencional es limitada o inexistente.

Rol Estratégico de la Operación Logística Integral

El servicio de un Operador Logístico Integral bajo la modalidad de Monto Agotable cumple un rol operativo y estratégico clave que trasciende la simple provisión de insumos:

- **Eficiencia en la Gestión de Recursos:** Al unificar los servicios de planeación, organización y ejecución en un solo contrato de gran escala, la USM optimiza los costos de transacción y asegura una economía de escala que no se lograría mediante contrataciones atomizadas.
- **Mitigación de Riesgos y Cumplimiento Normativo:** El operador garantiza que todos los servicios prestados (alimentación, transporte y eventos) cumplan con las normas de bioseguridad, manipulación de alimentos, y los seguros de responsabilidad civil necesarios, protegiendo así el patrimonio e imagen de la Institución.
- **Capacidad de Respuesta y Flexibilidad:** La modalidad de monto agotable permite que la Universidad active los servicios según la demanda real de sus facultades y áreas administrativas, ajustándose a la realidad institucional y a las variaciones del calendario académico sin incurrir en costos fijos innecesarios.

Considerando que la programación de eventos misionales está sujeta a la dinámica del calendario académico y a requerimientos que pueden variar en frecuencia e intensidad, la USM ha determinado la modalidad de Monto Agotable. Esta figura permite:

Flexibilidad Operativa: Ejecutar los servicios de acuerdo con los requerimientos específicos que formule la entidad durante el plazo de ejecución.

Eficiencia Gasto: Pagar únicamente por los servicios efectivamente prestados y recibidos, optimizando el flujo de caja institucional.

Escalabilidad: Atender desde reuniones técnicas pequeñas hasta eventos masivos sin necesidad de procesos de contratación aislados para cada uno.

En virtud de lo expuesto, y ante la carencia de una infraestructura logística propia que permita atender simultáneamente la complejidad de los eventos institucionales en diversas



zonas del Distrito, la Institución Universitaria de Santa Marta - USM encuentra plenamente justificado adelantar un proceso de selección abreviada de menor cuantía.

Con lo anterior, la USM busca asegurar decisiones de contratación consistentes con los principios de la contratación estatal, con criterios de eficiencia y selección objetiva, orientados a contar con un aliado estratégico que garantice estándares de calidad, sostenibilidad y pertinencia en cada una de las actividades que representan la imagen y el quehacer de la Institución ante la sociedad.

4. ASPECTOS GENERALES

La USM procede a realizar el Análisis del Sector con el propósito de identificar y sustentar los aspectos generales del mercado de Servicios de Operación Logística Integral aplicable a la contratación proyectada, incluyendo: condiciones de oferta, demanda institucional, variables económicas del mercado de servicios, condiciones regulatorias y factores técnicos que inciden en este sector del mercado.

El análisis permitirá definir la alternativa más eficiente de contratación y servirá como base para la construcción de condiciones del proceso (requisitos habilitantes, factores de evaluación, condiciones contractuales y alcance del servicio), considerando las distintas modalidades de selección contempladas en las normas pertinentes.

Con base al respectivo manual de análisis del sector GEES – VERSIÓN 2 DEL 24 DE JUNIO DE 2024 expedido por Colombia Compra Eficiente, se podrá evidenciar las mejores condiciones para el desarrollo del objeto contractual de la referencia y asignar convenientemente el presente proceso, el cual servirá como base para elaborar el estudio previo del proceso contractual y el pliego de condiciones del contrato.

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES MISIONALES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS QUE FORMULE LA ENTIDAD Y BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE.

ANÁLISIS ECONÓMICO

De acuerdo con el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza según los procesos de producción, según el servicio que realicen o el producto comercializado. En tal sentido, la clasificación de los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agrícola:** Formado por aquellas empresas que desarrollan su actividad a través de la obtención de recursos naturales. Es el caso



de compañías ganaderas o agrícolas. Son los encargados de producir las materias primas. Lo podríamos dividir a su vez en varios sectores, como el sector ganadero, sector agrícola, sector pesquero, sector minero (a veces considerado también secundario) y sector forestal.

- **Sector secundario o sector industrial:** En este sector se da la transformación de materias primas en productos manufacturados. Por ejemplo, la industria textil o la fabricación de muebles. Incluye varios sectores como el sector industrial, el sector energético, el sector de la construcción y la industria metalurgia.
- **Sector terciario o sector de servicios:** El sector terciario, también conocido como sector de servicios, es aquel sector económico que se centra en la prestación de servicios en lugar de la producción de bienes tangibles. Incluye una amplia gama de actividades, como servicios financieros, educación, salud, turismo, transporte, tecnología de la información, entretenimiento y muchos otros. En las economías desarrolladas, el sector terciario suele tener una participación significativa en el PIB y emplea a una proporción importante de la fuerza laboral.
- **Sector cuaternario o sector de labores intelectuales o conocimiento:** Es uno de los sectores clave en la innovación tecnológica e industrial, esto se debe a que la aplicación de la ciencia y la tecnología al mundo empresarial ha permitido la creación de una infinidad de nuevos bienes y servicios comercializables, así como el mejoramiento de los ya existentes. Por lo tanto, este sector alberga a trabajadores profesionales hiper especializados y a menudo requiere de grandes inversiones presupuestarias.
- **Sector quinario o sector de creación con nuevas tecnologías:** Este sector también es otra subdivisión del sector terciario, donde se desarrollan las actividades de diseño, ordenación e interpretación de las ideas y proyectos. Aquí se utilizan todo tipo de datos y la tecnología para la toma de decisiones enfocadas en la labor oficial de gobierno, directivos empresariales y líderes tecnológicos. Además, está relacionado con los servicios sociales, como la sanidad, servicios domésticos, cuidado de mayores, educación y cultura.

A partir de lo anterior, y teniendo en cuenta el objeto del proceso contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES MISIONALES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS QUE FORMULE LA ENTIDAD Y BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, la Institución Universitaria de Santa Marta ha desarrollado un estudio de las condiciones económicas del mercado de Servicios de Operación Logística Integral, considerando las variables que impactan el costo de operación en el Distrito y sus zonas rurales para la vigencia 2026.

ANÁLISIS DEL ENTORNO MACROECONÓMICO

A. Comportamiento del Sector a Nivel Nacional



El sector de Operación Logística y Eventos en Colombia ha consolidado su recuperación en 2025 y proyecta un crecimiento sostenido para 2026. Según datos del DANE y el Banco de la República:

- **Crecimiento del PIB Sectorial:** Las actividades de "Alojamiento y servicios de comida" y "Actividades artísticas y de entretenimiento" registraron una variación positiva anual (se estima un crecimiento del 3.2% al 4.4% para el cierre de 2025).
- **Inflación (IPC):** El análisis debe considerar que, aunque la inflación general tiende a la baja (proyectada hacia el 4.0% - 4.4% para 2026), los costos específicos de la canasta de alimentos (catering) y combustibles (transporte) pueden presentar volatilidades superiores al promedio nacional.

B. Dinámica del Mercado en Santa Marta y Magdalena

Dado que la ejecución se centra en el Distrito de Santa Marta, el análisis económico identifica dos factores críticos:

1. **Estacionalidad Turística:** Al ser un destino de alta demanda, los precios de salones de eventos y servicios conexos presentan "Precios de Temporada". El operador logístico debe tener la capacidad económica para absorber estas variaciones sin afectar el cumplimiento del contrato.
2. **Logística Regional:** La proximidad a la Sierra Nevada y zonas rurales (Minca, Guachaca) pueden generar sobrecostos en la última etapa de la logística. Los proveedores locales han ajustado sus tarifas de transporte debido a los costos de mantenimiento de vehículos 4x4 y el valor del combustible en la región Caribe.

VARIABLE	VALOR/TENDENCIA (PROYECTADA 2026)	IMPACTO EN EL CONTRATO
Salario Mínimo (SMMLV)	Ajuste anual estimado (~23%)	Afecta directamente el costo del personal de apoyo (meseros, logística).
IPC (Inflación)	Variación entre ~5.0% - ~7.2%	Referencia para el ajuste de precios de papelería y suministros.
Precio de Combustibles	Tendencia al alza / Estabilización	Factor determinante en los servicios de transporte a zonas rurales.
Tasa de Interés (DTF)	Moderación (alrededor del 9.25%)	Afecta el costo financiero del proponente para la obtención de pólizas.



--	--	--

El análisis económico parte de la revisión de indicadores oficiales que determinan la sostenibilidad del contrato durante el plazo de ejecución:

- **Comportamiento de la Inflación (IPC):** El año 2025 cerró con una inflación anual de aproximadamente el **5.10%**, según datos del DANE. Para la vigencia 2026, se proyecta una variación del IPC que oscila entre el **5.0% y el 7.2%**, lo cual impacta directamente en el costo de adquisición de insumos y/o materia prima.
- **Aumento Salarial:** El incremento del salario mínimo legal para el año 2026, estimado en un **23%**, representa un factor de presión en la estructura de costos que afecta directamente el costo del personal de apoyo (meseros, logística), como también el impacto en las prestaciones sociales y la seguridad social.
- **Costos de Combustibles:** A enero de 2026, el precio promedio de la gasolina en el Distrito de Santa Marta se sitúa alrededor de los **\$16.138** por galón, mientras que el ACPM promedia los **\$10.961**. La volatilidad de estos precios requiere que el presupuesto oficial contemple un margen de maniobra que evite el desequilibrio económico del contrato.

En materia de crecimiento económico el Fondo Monetario Internacional (FMI), en su informe de “ACTUALIZACIÓN DE PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL, tenue resiliencia de la economía mundial en medio de la persistente incertidumbre” actualizado a Julio 2025, Se proyectan tasas de crecimiento mundial del 3,0% en 2025 y 3,1% en 2026.





Fuente: Actualización de Perspectivas de la economía mundial de julio de 2025. (2025, 29 julio). IMF. <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/07/29/world-economic-outlook-update-july-2025>

El informe emitido por el FMI (Fondo Monetario Internacional) de julio de 2025 pone de relieve un foco de equilibrio de la situación económica de carácter mundial, que presenta una recuperación moderada como contrapunto de una situación de incertidumbre con un alto grado de persistencia. Las condiciones financieras a escala global tienden a ser relajadas; los índices de las bolsas mantienen un nivel elevado, los diferenciales de crédito son menores y la volatilidad es igualmente inferior, aunque persistente a los problemas relacionados con la política comercial y la eventual ausencia de aranceles. El curso de la política monetaria en las principales economías sigue una tendencia, la de la flexibilización, a partir de nuevos recortes en las tasas, como sucede en el caso del B.C.E y la continuidad de la flexibilización en EE.UU. y el Reino Unido; Japón presenta un caso atípico, en el que el mercado considera la posibilidad de nuevas subidas de tipos de interés.

En términos de perspectivas económicas, el crecimiento mundial para 2025 se estima en aproximadamente un 3%, con variaciones significativas entre regiones. Oriente Medio y Asia Central prevén crecer a tasas rápidas y dinámicas, África Subsahariana muestra una ligera tasa de crecimiento paradójicamente estable, América Latina y Europa emergente empiezan a vislumbrar los primeros signos de desaceleración. Las economías avanzadas tienden a crecer en valor del 1.6-1.8% aunque la recuperación en EE.UU. parece que está ayudada por unas condiciones financieras menos adversas y bajas tasas arancelarias.

Los emergentes, como China o India, contienen perspectivas que han sido revisadas al alza y que se ven beneficiadas por unos menores aranceles y una actividad más clara. La proyección de comercio mundial aumenta para 2025, aunque se coloca un freno en el segundo semestre, por culpa de la regulación, y la inflación mundial continúa cayendo, aunque no todos los países la ven caer de la misma manera.

Los mayores riesgos incluyen interrupciones en las cadenas de suministro, aumento de déficits fiscales y tensión geopolítica lo que puede limitar la recuperación. El informe incide en la necesidad de unas políticas que vayan acompañadas de la implementación de reformas estructurales, una cooperación internacional que haga realidad el comercio, fomentar la conducta que limiten la incertidumbre y ayuden a la resiliencia y recuperación económica global.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE INCIDEN EL SECTOR

INDICADORES ECONÓMICOS

Los indicadores económicos son datos estadísticos sobre la economía que nos permiten realizar un análisis de la situación económica tanto para el pasado como para el presente y además nos permite realizar previsiones de cómo evolucionara la economía en el futuro con los datos que tenemos al mes de septiembre.

Dólar TRM

UVR

DTF (EA)



\$ 3.924,18 23-Enero	\$ 403,12 23-Enero	9,45% 23-Enero
Desempleo (Total Nacional) 9,1% Cierre Dic-2025	IPC (Índice de precios al Consumidor) 5.1% Cierre Dic-2025	Variación PIB (Producto Interno Bruto) 1,8% Consolidado 2025
Salario mínimo \$ 1.750.905 2026	Café (Dólar por libra) US\$ 2,15 23-Enero	Petróleo WTI (Dólares por barril) US\$ 74,10 23-Enero

Ahora bien, entre los principales indicadores económicos encontramos:

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

De acuerdo con la información oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Índice de Precios al Consumidor – IPC es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios de los bienes y servicios que conforman la canasta de consumo de los hogares colombianos, constituyéndose en una de las principales referencias para analizar la evolución del nivel general de precios de la economía nacional.

El IPC es calculado y publicado mensualmente por el DANE y permite establecer la variación de los precios en diferentes periodos, tanto en términos mensuales como en lo corrido del año y en términos anuales. En consecuencia, constituye un referente relevante para la estructuración económica de los procesos de contratación estatal, particularmente cuando la naturaleza de los bienes o servicios objeto de contratación se encuentra expuesta a variaciones en los costos de operación, suministro, transporte, personal, bienes de consumo y demás componentes asociados a la prestación del servicio.

Para efectos del presente análisis de sector, y atendiendo que el proceso contractual se estructura durante la vigencia 2026, se toma como referencia la información oficial más reciente disponible del DANE correspondiente al mes de agosto de 2026, último periodo publicado y consolidado al momento de elaboración del presente documento.

De acuerdo con el DANE, en agosto de 2026 la variación mensual del IPC total nacional fue de 0,39 %, mientras que la variación acumulada en lo corrido del año se ubicó en 5,35 % y la variación anual, correspondiente a los últimos doce meses, alcanzó el 6,24 %. La variación anual de agosto de 2026 fue superior en 1,14 puntos porcentuales a la registrada en agosto de 2025, cuando se ubicó en 5,10 %.

Estos resultados evidencian que durante la vigencia 2026 persisten presiones sobre el nivel



general de precios de la economía colombiana. En particular, el comportamiento acumulado del IPC permite advertir que los precios han presentado un incremento significativo durante el año, circunstancia que debe ser considerada dentro de la estructuración económica del presente proceso de contratación, especialmente respecto de aquellos componentes del servicio cuyo costo pueda estar influenciado por la evolución general de los precios.

El comportamiento del IPC durante 2026 muestra, además, una dinámica que debe ser analizada de manera integral y no únicamente a partir de una comparación interanual. Para febrero de 2026, el IPC acumulado alcanzaba 2,27 %, mientras que para marzo se ubicó en 3,07 %; posteriormente, en abril el acumulado alcanzó 3,87 % y en mayo 4,36 %.

Al cierre de agosto de 2026, el IPC acumulado alcanzó el 5,35 %, lo que permite identificar una presión creciente sobre los costos de bienes y servicios frente al comportamiento observado al inicio de la vigencia.

En este contexto, el comportamiento del IPC constituye un elemento de referencia para la elaboración del estudio de mercado y para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso, sin que ello implique que el presupuesto contractual deba incrementarse automáticamente en el mismo porcentaje del IPC. La utilización de este indicador deberá complementarse con el análisis específico de los precios observados en el mercado para los bienes y servicios que integran el objeto contractual, las cotizaciones obtenidas, los antecedentes de contratación, las condiciones de oferta y demanda, las características técnicas requeridas y los demás factores económicos que incidan directamente en la formación del precio.

Para el caso particular de la contratación de un operador logístico, la evolución del IPC resulta especialmente pertinente como variable macroeconómica de referencia, en consideración a que la prestación integral del servicio puede involucrar diferentes componentes de costos, entre ellos alimentación, transporte, alquiler de espacios, equipos, mobiliario, elementos de apoyo, personal operativo, servicios técnicos, producción de eventos y demás bienes y servicios asociados a la ejecución de las actividades institucionales.

En consecuencia, el comportamiento registrado por el IPC durante 2026 constituye un elemento objetivo que permite contextualizar las condiciones económicas bajo las cuales se estructura el proceso contractual, particularmente frente a la evolución de los costos y a la necesidad de establecer un presupuesto oficial que responda a las condiciones reales y actuales del mercado.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	Gráfica índice de precios al consumidor (IPC)		2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE IPC



En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).



Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido Por principales subclases Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

Fuente: DANE, IPC.

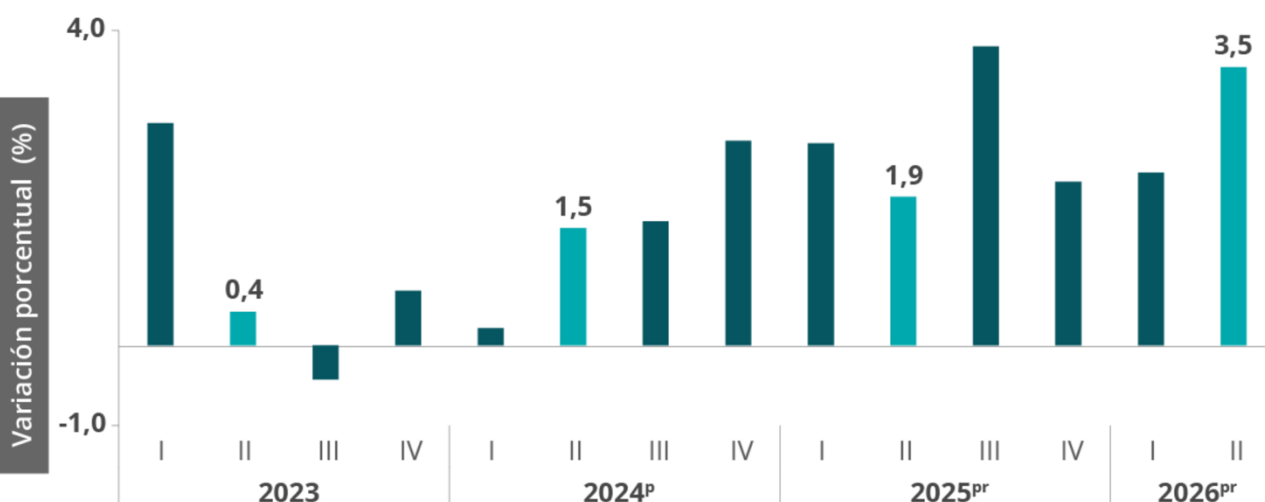
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



De acuerdo con la información oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Producto Interno Bruto – PIB constituye un indicador fundamental



para analizar el comportamiento y evolución de la actividad económica del país y permite contextualizar las condiciones generales bajo las cuales se desarrolla el mercado de bienes y servicios objeto de la contratación.

Para efectos del presente análisis de sector, se toma como referencia la información más reciente disponible y consolidada por el DANE correspondiente al segundo trimestre de 2026, periodo comprendido entre abril y junio de 2026, toda vez que, a la fecha de elaboración del presente documento, corresponde al último trimestre publicado oficialmente. Los resultados correspondientes al tercer trimestre de 2026 aún no se encuentran disponibles, estando prevista su publicación por parte del DANE para el 17 de noviembre de 2026.

Durante el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto, en su serie original, presentó un crecimiento de 3,5 % respecto del mismo trimestre de 2025. Este resultado evidencia una expansión de la actividad económica nacional durante el periodo analizado.

Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado durante el segundo trimestre de 2026 fueron:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que registraron un crecimiento de 10,0 % y contribuyeron con 1,7 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, que presentaron un crecimiento de 2,2 % y contribuyeron con 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores y actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, que registraron un crecimiento de 9,5 % y contribuyeron con 0,4 puntos porcentuales a la variación anual.

De otra parte, durante el primer semestre de 2026, es decir, en el periodo comprendido entre enero y junio, el Producto Interno Bruto presentó un crecimiento de 2,9 % frente al mismo periodo de 2025. Las actividades que más contribuyeron a esta dinámica fueron:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, con un crecimiento de 7,9 %, aportando 1,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento de 2,6 %, contribuyendo con 0,5 puntos porcentuales.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores y actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, con un crecimiento de 6,3 %, contribuyendo con 0,3 puntos porcentuales.

En relación con el comportamiento de la economía frente al trimestre inmediatamente anterior, el DANE reportó para el segundo trimestre de 2026 un crecimiento del PIB en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Este indicador permite complementar el análisis de la



dinámica coyuntural de la economía y observar el comportamiento de la actividad productiva respecto del periodo inmediatamente precedente.

El comportamiento registrado resulta particularmente relevante para el presente análisis de sector, considerando que una de las actividades económicas que integra el agregado correspondiente a comercio, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida se encuentra directamente relacionada con varios de los componentes que pueden intervenir en la prestación de servicios de operación logística.

En efecto, la contratación proyectada comprende actividades que pueden involucrar, dependiendo de los requerimientos específicos de cada evento, componentes asociados con transporte, almacenamiento, alojamiento, alimentación, suministro de bienes y elementos logísticos, montaje, apoyo operativo y demás servicios complementarios. Por esta razón, el comportamiento de las actividades económicas relacionadas constituye un referente relevante para contextualizar las condiciones generales del mercado en el cual se desarrollará el objeto contractual.

No obstante, el comportamiento positivo del PIB y de las actividades relacionadas con el sector de comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida no constituye por sí mismo un mecanismo para determinar el presupuesto oficial. Su utilización dentro del estudio de sector tiene carácter contextual y macroeconómico, debiendo complementarse con el análisis específico de precios de mercado, cotizaciones, antecedentes contractuales, estructura de costos, condiciones de oferta y demanda y demás variables directamente relacionadas con los servicios requeridos por la Institución.

En consecuencia, la información del PIB correspondiente al segundo trimestre de 2026 permite actualizar el contexto económico del presente estudio de sector y evidencia que, durante el primer semestre de la vigencia 2026, la economía colombiana mantuvo una dinámica de crecimiento, destacándose particularmente las actividades relacionadas con la administración pública, educación y salud, así como aquellas correspondientes al comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, sectores que presentan relación directa o indirecta con los componentes económicos asociados a la operación logística requerida por la Institución Universitaria de Santa Marta.



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB T

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.



ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI)

El Índice de Producción Industrial – IPI es una operación estadística desarrollada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, mediante la cual se estima la evolución de corto plazo de la producción real de los principales sectores que conforman la actividad industrial en Colombia. El indicador constituye una herramienta para analizar el comportamiento coyuntural de la producción industrial y permite identificar tendencias de crecimiento o disminución de la actividad productiva nacional.

El IPI se construye a partir de información proveniente de diferentes fuentes estadísticas y registros administrativos, entre ellos la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET, así como información correspondiente a los sectores de explotación de minas y canteras, industria manufacturera, suministro de electricidad y gas y captación, tratamiento y distribución de agua. El indicador se presenta para el total nacional y permite analizar el comportamiento de los principales componentes de la actividad industrial.

Para efectos del presente Estudio de Sector, se toma como referencia la información más reciente disponible y consolidada por el DANE correspondiente a junio de 2026, último periodo publicado al momento de elaboración del presente documento. El histórico oficial del DANE registra para 2026 publicaciones correspondientes a enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio.

De acuerdo con los resultados publicados por el DANE, en junio de 2026 el Índice de Producción Industrial presentó una variación anual de 3,9 % frente al mismo mes de 2025. Al cierre del primer semestre de 2026, la producción industrial presentó igualmente una variación acumulada de 3,9 %, evidenciando un comportamiento positivo de la actividad industrial durante el periodo analizado.

El comportamiento observado durante junio de 2026 estuvo acompañado por resultados positivos en los principales componentes de la actividad industrial. En particular, se registraron variaciones positivas en los sectores de suministro de electricidad, gas y agua, industria manufacturera, captación, tratamiento y distribución de agua y explotación de minas y canteras, lo que evidencia una dinámica favorable del conjunto de actividades consideradas dentro del indicador.

De acuerdo con la información reportada para junio de 2026, 19 de los 26 dominios industriales considerados en el IPI presentaron variaciones positivas, contribuyendo conjuntamente con 4,8 puntos porcentuales a la variación anual del índice, mientras que los restantes dominios presentaron comportamientos negativos.

El comportamiento del IPI constituye un referente relevante dentro del análisis del entorno económico en el cual se desarrollará la contratación, toda vez que la dinámica de la producción industrial puede incidir en la disponibilidad y comportamiento de precios de determinados bienes, equipos, materiales, insumos y servicios complementarios que intervienen en las diferentes actividades económicas.

Esta consideración resulta pertinente para el presente proceso de contratación de un operador logístico, en la medida en que la ejecución del objeto contractual puede involucrar la utilización o suministro de diferentes bienes y elementos asociados a la realización de eventos institucionales, tales como equipos, mobiliario, estructuras, elementos de montaje, equipos audiovisuales, elementos eléctricos, insumos, materiales y demás componentes requeridos

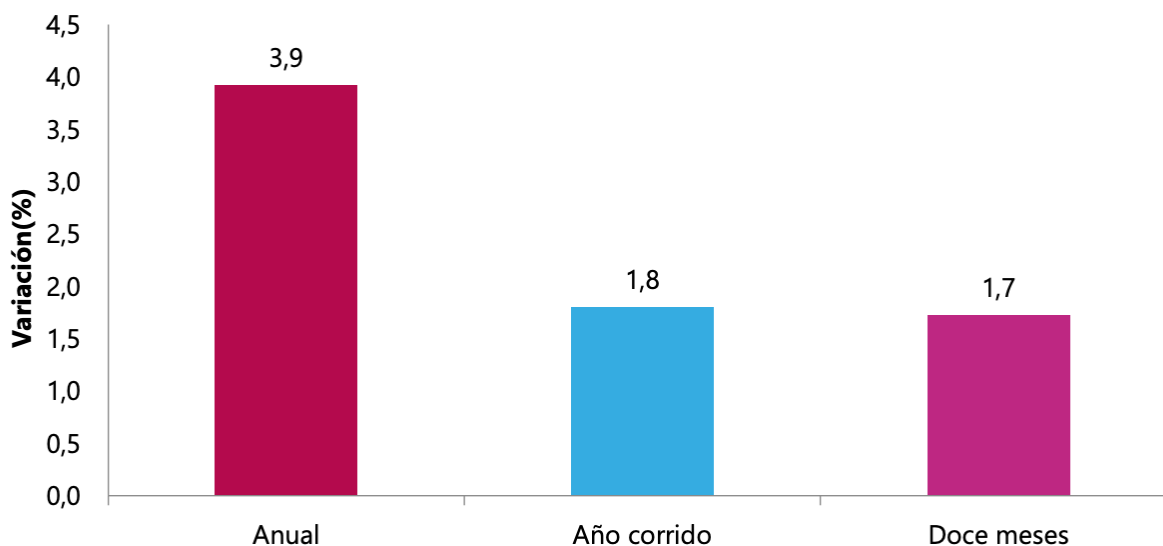
para la adecuada prestación de los servicios logísticos.

No obstante, el comportamiento del IPI no constituye por sí mismo un factor para determinar el valor del presupuesto oficial, sino un indicador macroeconómico que permite contextualizar las condiciones generales de la economía y del sector productivo. La determinación del presupuesto de la contratación deberá sustentarse principalmente en el análisis específico del mercado, las cotizaciones obtenidas, los precios observados, los antecedentes de contratación, las cantidades estimadas, las características técnicas de los servicios requeridos y los demás factores directamente relacionados con la prestación del servicio.

En consecuencia, el comportamiento registrado por el Índice de Producción Industrial durante el primer semestre de 2026 permite incorporar al presente Estudio de Sector una referencia actualizada sobre la dinámica de la producción industrial colombiana y contribuye a contextualizar las condiciones económicas bajo las cuales se proyecta adelantar la contratación durante la vigencia 2026.

Índice de Producción Industrial (IPI) Junio 2026

**Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Junio 2026^{Pr}**





En junio de 2026 frente a junio de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 3,9%.

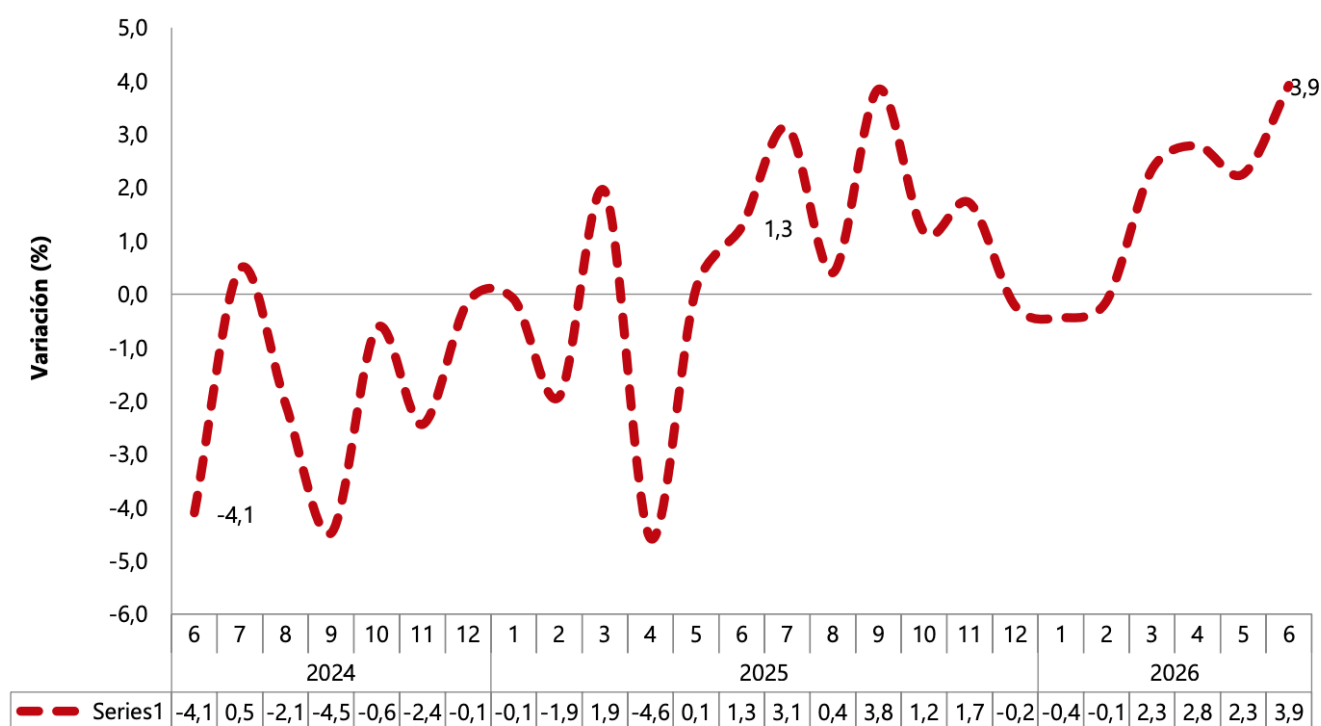


En noviembre de 2025, frente a noviembre de 2024, los cuatro sectores industriales registraron variaciones positivas: el de suministro de electricidad y gas, de 4,7%; el de industria manufacturera presentó una variación de 0,7%; el de explotación de minas y canteras, con 2,2% y el de captación, tratamiento y distribución de agua, de 4,8%.

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial

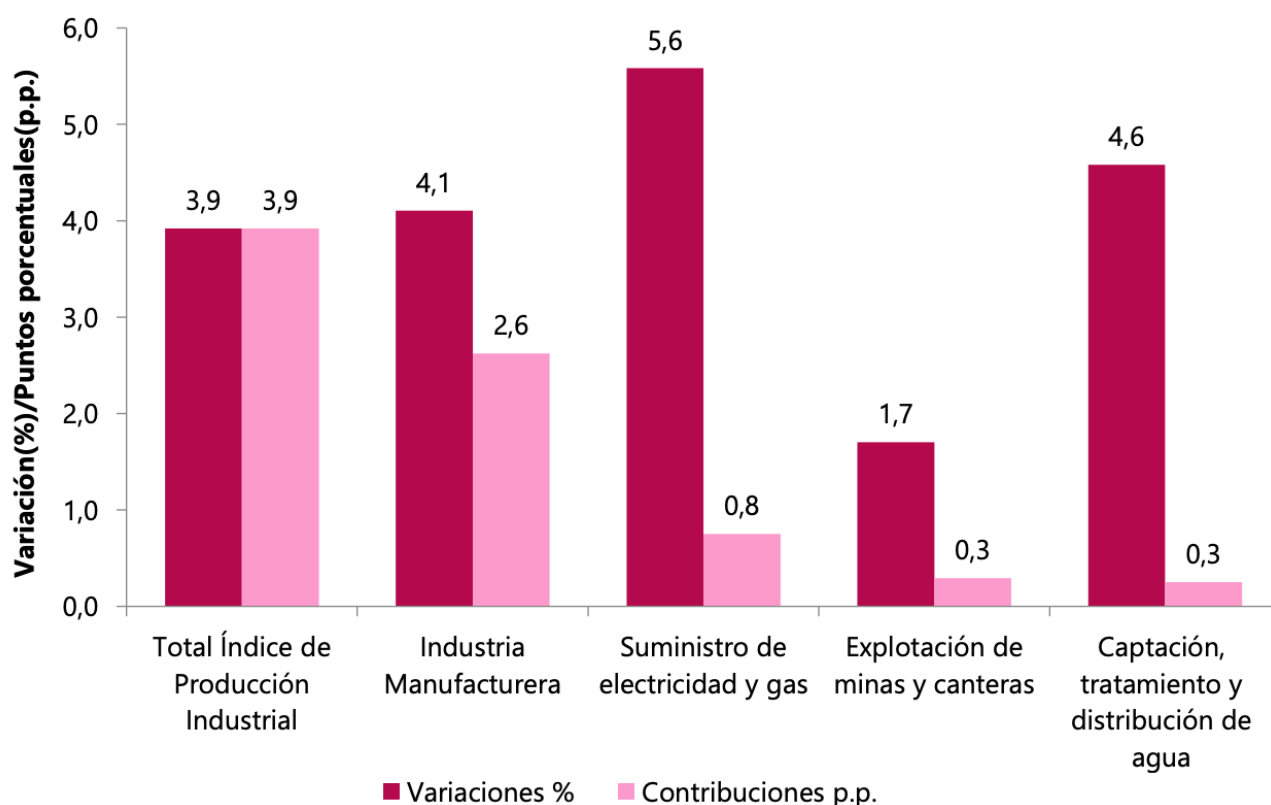
Total nacional

(Junio 2024 – junio 2026)^{Pr}



En junio de 2026, frente a junio de 2025, los cuatro sectores registraron variaciones positivas, el sector de industria manufacturera registró un incremento de 4,1%; el de suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 5,6%; el de explotación de minas y canteras aumentó un 1,7%; y el de captación, tratamiento y distribución de agua aumentó 4,6%. Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales Total nacional Junio (2026 / 2025) Pr

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales Total nacional Junio (2026 / 2025)^{Pr}



IMPORTACIONES Y BALANZA COMERCIAL

La balanza comercial corresponde a la diferencia entre el valor de las exportaciones y el valor de las importaciones de bienes realizadas por un país durante un período determinado, constituyéndose en un indicador relevante para analizar la dinámica del comercio exterior y el comportamiento de las compras y ventas internacionales.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN y procesadas por el DANE, durante junio de 2026 las importaciones colombianas alcanzaron US\$6.775,8 millones CIF, registrando un crecimiento de 27,0 % frente al mismo mes de 2025. Este comportamiento estuvo explicado principalmente por el crecimiento de las importaciones de manufacturas, grupo que representó el 74,5 %



del valor total importado, seguido por los productos agropecuarios, alimentos y bebidas, con 13,8 %; combustibles y productos de las industrias extractivas, con 11,6 %; y otros sectores, con 0,1 %.

En cuanto al origen de las mercancías, durante junio de 2026 China participó con el 27,9 % del total de las importaciones colombianas, constituyéndose en el principal país de origen, seguido por Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Japón. En el período acumulado enero-junio de 2026, las mercancías originarias de China representaron el 28,5 % del total importado, con compras por US\$10.837,2 millones CIF, lo que significó un crecimiento de 23,3 % respecto del mismo período de 2025.

En junio de 2026, frente a junio de 2025, las contribuciones más importantes al crecimiento de las importaciones se presentaron en las compras originarias de China, que aumentaron 35,0 %, y de Estados Unidos, que crecieron 32,9 %, aportando conjuntamente 16,6 puntos porcentuales a la variación total de las importaciones del mes, que fue del 27,0 %. En contraste, las importaciones originarias de Bélgica disminuyeron 26,6 %, contribuyendo negativamente con aproximadamente 0,3 puntos porcentuales a la variación total.

El incremento de las importaciones originarias de China durante junio de 2026, frente al mismo mes de 2025, estuvo relacionado principalmente con el aumento de las compras de vehículos para el transporte de personas, que crecieron 286,2 %; teléfonos celulares, con un crecimiento de 43,6 %; palas mecánicas, excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas; y computadores portátiles, cuyas compras aumentaron 64,2 %.

De manera complementaria, durante el período enero-junio de 2026, Colombia registró un déficit en la balanza comercial de US\$8.198,7 millones FOB, frente a un déficit de US\$7.261,1 millones FOB registrado en el mismo período de 2025.

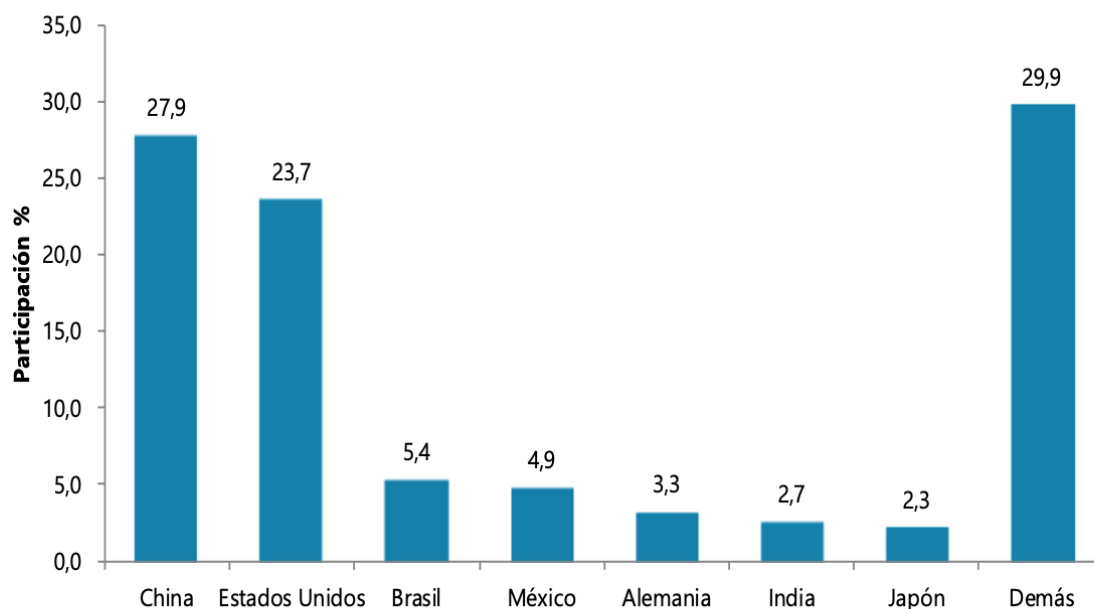
Desde la perspectiva del presente estudio de sector, la dinámica de las importaciones resulta relevante en la medida en que una parte significativa de los bienes, equipos, elementos tecnológicos, equipos audiovisuales, estructuras, mobiliario, dispositivos eléctricos y demás insumos que pueden ser requeridos para la prestación integral de servicios logísticos tienen componentes o cadenas de suministro vinculadas al comercio internacional. En consecuencia, el comportamiento de las importaciones, particularmente de manufacturas y bienes de capital, constituye un referente macroeconómico complementario para analizar las condiciones de abastecimiento y comportamiento del mercado, sin que por sí mismo determine los precios del presente proceso de contratación, los cuales deberán sustentarse en el análisis específico del mercado, cotizaciones, características técnicas, cantidades requeridas y condiciones particulares del servicio.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, estadísticas de Importaciones, información de junio de 2026, con base en declaraciones de importación registradas ante la DIAN. Las cifras de comercio exterior son provisionales y pueden estar sujetas a revisión en publicaciones posteriores.



En junio de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 27,9% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Japón.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen Junio 2026^P

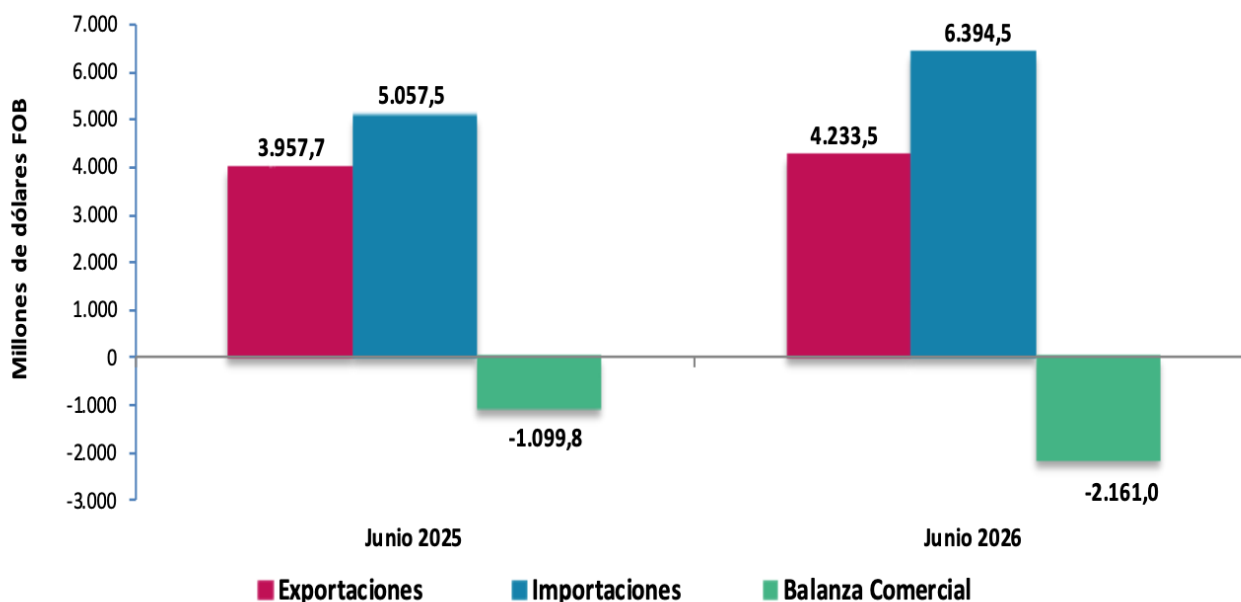


Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

^P: Cifras provisionales

En junio de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$2.161,0 millones FOB, mientras que en junio de 2025 se presentó un déficit de US\$1.099,8 millones FOB

**Gráfico 4. Balanza comercial
Junio (2025-2026)^P**



Fuente: DIAN-DANE (IMPO)

^P: Cifras provisionales

SALARIO MÍNIMO

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el salario mínimo (SM) es "la suma mínima que deberá pagarse al trabajador por el trabajo o servicios prestados, dentro de un lapso determinado, bajo cualquier forma que sea calculado, por hora o por rendimiento, que no puede ser disminuida, ni por acuerdo individual ni colectivo, que está garantizada por la ley y puede fijarse para cubrir las necesidades mínimas del trabajador y de su familia, teniendo en consideración las condiciones económicas y sociales de los países" (OIT, 2014, párrafos 35 y 68).

El salario mínimo (SMLV) representa una de las políticas públicas más utilizadas en el País. Entre sus objetivos están proteger a los trabajadores contra el pago de salarios indebidamente bajos y contribuir con la reducción de la pobreza y las desigualdades. No obstante, para el caso de servicios como lo es, el del presente objeto, se convierte en una de las variables a tener en cuenta para el análisis frente al aumento de precios.

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva.

El Salario Mínimo Legal Mensual es la percepción básica que establece la Ley, lo cual define la situación de asalariados y prestadores de servicios en cuanto a poder adquisitivo, frente a la inflación.



Es importante tener en cuenta, que el salario mínimo en Colombia es definido anualmente mediante decreto nacional, luego de deliberaciones entre sindicatos de trabajadores, sector productivo y el gobierno nacional.

A continuación, se muestra el salario mínimo desde el año 2010 hasta el año 2026 con el decreto que lo determinó.

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA						
Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL (\$) (Salario + Auxilio Transporte)	Decreto que determinó el salario mínimo
	Valor mensual (\$)	Variación con respecto al año anterior (\$)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual (\$)		
2026	1,750,905	327,405	23.00%	249,095	2,000,000	Decreto 1469 de 2025
2025	1,423,500	123,500	9.50%	200,000	1,623,500	Decreto 1572 y 1573 de 2024
2024	1,300,000	140,000	12.07%	162,000	1,462,000	Decreto 2292 y 2293 de 2023
2023	1,160,000	160,000	16.00%	140,606	1,300,606	Decreto 2613 de 2022
2022	1,000,000	91,474	10.07%	117,172	1,117,172	Decreto 1724 de 2021
2021	908,526	30,723	3.50%	106,454	1,014,980	Decreto 1785 de 2020
2020	877,803	49,687	6.00%	102,854	980,657	Decreto 2360 de 2019
2019	828,116	46,874	6.00%	97,032	925,148	Decreto 2451 de 2018
2018	781,242	43,525	5.90%	88,211	869,453	Decreto 2269 de 2017
2017	737,717	48,262	7.00%	83,140	820,857	Decreto 2209 de 2016
2016	689,455	45,105	7.00%	77,700	767,155	Decreto 2552 de 2015
2015	644,350	28,350	4.60%	74,000	718,350	Decreto 2731 de 2014
2014	616,000	26,500	4.50%	72,000	688,000	Decreto 3068 de 2013
2013	589,500	22,800	4.02%	70,500	660,000	Decreto 2738 de 2012
2012	566,700	31,100	5.81%	67,800	634,500	Decreto 4919 de 2011
2011	535,600	20,600	4.00%	63,600	599,200	Decreto 33 de 2011
2010	515,000	18,100	3.64%	61,500	576,500	Decreto 5053 de 2009

<https://recursos.bitakora.co/blog/historico-del-salario-minimo-colombia/>

COMPORTAMIENTO SECTOR SERVICIOS COLOMBIA

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)



La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) es una operación estadística mediante la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene información sobre las principales variables económicas del sector servicios, con el propósito de analizar su evolución en el corto plazo. La encuesta comprende 18 subsectores de servicios y permite realizar seguimiento a variables como ingresos nominales, personal ocupado, salarios y otras relacionadas con la dinámica de las actividades objeto de medición.

De acuerdo con los resultados más recientes de la Encuesta Mensual de Servicios del DANE, correspondientes a junio de 2026, dieciséis (16) de los dieciocho (18) subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025. Este comportamiento evidencia una dinámica favorable de buena parte de las actividades que integran el sector servicios de la economía colombiana.

Dentro de las actividades comprendidas por la EMS se encuentran, entre otras, las actividades administrativas y de apoyo de oficina, actividades de centros de llamadas (Call center), actividades de programación y transmisión, actividades complementarias al transporte, almacenamiento, servicios de alojamiento, actividades de restaurantes y catering, actividades inmobiliarias, alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo, actividades profesionales, científicas y técnicas, y actividades artísticas, de entretenimiento y recreación. La estructura actual de la encuesta contempla 18 subsectores, resultado de las mejoras metodológicas implementadas por el DANE.

El comportamiento registrado durante junio de 2026 permite observar que el sector servicios mantiene una participación relevante dentro de la actividad económica nacional, particularmente por la diversidad de actividades empresariales que lo conforman y por su articulación con sectores como el comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento, alimentación, actividades profesionales y servicios de apoyo. Esta dinámica resulta pertinente para el análisis del mercado relacionado con la presente contratación, en la medida en que el objeto corresponde a la prestación de servicios de operación logística integral, actividad que requiere la articulación de diferentes proveedores y servicios complementarios para atender eventos y actividades de carácter académico, administrativo, institucional, de bienestar, extensión y proyección social.

En este contexto, el comportamiento positivo de los ingresos registrado en 16 de los 18 subsectores de servicios en junio de 2026 constituye un referente de la dinámica general del mercado de servicios en Colombia. No obstante, para efectos de la estructuración del presupuesto oficial y de la determinación de los precios del presente proceso, este indicador debe considerarse como un referente macroeconómico y sectorial complementario, y no como el único elemento para establecer los valores estimados. La determinación del presupuesto deberá sustentarse adicionalmente en el estudio específico del mercado, las cotizaciones obtenidas, los precios históricos, las cantidades requeridas, las especificaciones técnicas, los costos asociados a personal, transporte, montaje, equipos, alimentación, producción y demás componentes que integren la prestación del servicio.

De esta manera, la información de la EMS 2026 permite evidenciar que el sector servicios continúa presentando una dinámica importante en la economía colombiana y proporciona un marco de referencia pertinente para analizar las condiciones generales del mercado en el cual se encuentra comprendida la prestación de servicios logísticos integrales requeridos por la Institución Universitaria de Santa Marta.



Variación anual de los ingresos nominales Total Nacional Julio (2026^P - 2025)



CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC

Los productos adquirir y necesidades de la Institución Universitaria de Santa Marta (USM), se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Servicio especializado dentro de la logística de eventos o mercadeo	80000000	80140000	80141900	80141907
Servicios de relaciones públicas enfocadas en la comunicación, gestión de imagen y posicionamiento institucional	80000000	80140000	80141600	80141602
Servicios de apoyo logístico para eventos y actividades.	81000000	81140000	81141600	81141601

ASPECTO TÉCNICO



Para satisfacer las necesidades que plantea la Institución Universitaria de Santa Marta, se requiere que, quien realice la ejecución del contrato conforme a las condiciones señaladas en el ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO del pliego de condiciones.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL

El sector de operación logística para eventos se define como un conjunto de actividades interdisciplinarias que integran la planeación, el suministro, el transporte y la ejecución de servicios complejos. A diferencia de un proveedor de insumos, el operador logístico actúa como un integrador de la cadena de suministro.

A. Estructura y Cadena de Valor del Sector

El sector no funciona de forma aislada; su éxito depende de la articulación de varios subsectores económicos. Para el caso de la USM, la cadena de valor se divide en:

- **Gestión Administrativa:** Planeación técnica, cronogramas y coordinación de proveedores.
- **Servicios Complementarios:** Alimentación (catering), alojamiento y transporte especializado.
- **Soporte Técnico:** Alquiler de tecnología, ayudas audiovisuales, conectividad y traducción.
- **Producción:** Mobiliario, escenografía, registro y material impreso (P.O.P).

B. Clasificación del Sector (CIIU)

Desde el punto de vista de la oferta, las empresas que participan en este sector se encuentran registradas bajo las siguientes actividades del Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU):

- **8230:** Organización de convenciones y eventos comerciales.
- **5621:** Suministro de comidas por encargo (catering).
- **4923:** Transporte de carga por carretera (para movilización de equipos).
- **7730:** Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos (mobiliario).

C. Tendencias Actuales del Mercado (2025-2026)

El análisis del sector identifica tres tendencias que la USM debe considerar para que su proceso sea exitoso:

1. **Hibridez y Conectividad:** La necesidad de streaming y eventos bidireccionales (presencial + virtual) ha pasado de ser un opcional a ser un requisito técnico estándar, especialmente en el sector educativo.
2. **Sostenibilidad Ambiental:** Existe una demanda creciente por el uso de



materiales biodegradables en catering y la reducción de la huella de carbono en el transporte logístico.

3. **Regionalización de Servicios:** Debido a los costos de transporte, las entidades están valorando operadores que tengan alianzas locales sólidas en la zona de ejecución (Santa Marta y Sierra Nevada) para reducir tiempos de respuesta.

D. Oferta y Dinámica de Competencia

El mercado está compuesto por una oferta diversa que incluye desde grandes agencias de publicidad y comunicación hasta operadores especializados en eventos corporativos.

- **Concentración:** En la región Caribe, el mercado está altamente fragmentado, lo que favorece la Licitación Pública al existir múltiples empresas con capacidad de cumplir el objeto.
- **Barreras de Entrada:** La principal barrera para este contrato es el cumplimiento de los indicadores financieros (Liquidez y Endeudamiento) y la experiencia específica en manejo de montos agotables.

E. Factores de Costo Específicos del Servicio

El precio del servicio de operación logística no es fijo, sino que se ve afectado por:

- **Costo de Insumos (Catering):** Sensibilidad directa al IPC de alimentos.
- **Logística de Localización:** Sobrecosto por transporte a zonas rurales de difícil acceso (corregimientos de la Sierra Nevada).
- **Costos de Personal:** El uso de personal operativo (logísticos, meseros, técnicos) está ligado a la normativa laboral vigente y los recargos por eventos en días festivos o nocturnos.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda se centra en el estudio de las necesidades de las entidades estatales y el comportamiento de la contratación pública para el objeto de "Operación Logística".

Demanda Institucional del Estado

Según los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente, el servicio de organización de eventos es uno de los rubros de mayor gasto en el funcionamiento estatal. Las entidades demandan estos servicios para cumplir con sus planes de acción, capacitaciones y programas de extensión.

- **Comportamiento Histórico:** La demanda de servicios logísticos tiende a concentrarse en el segundo semestre del año (julio-diciembre), coincidiendo con el



cierre de metas institucionales.

- **Modalidad Predominante:** Para presupuestos superiores a los 1.000 salarios mínimos, la Licitación Pública es la modalidad reina, garantizando la selección objetiva.

La demanda en el Distrito está fuertemente influenciada por la economía naranja y el turismo. La USM debe competir con la demanda privada (bodas, congresos médicos, turismo de incentivos), lo que satura la oferta en ciertas épocas del año. El análisis concluye que contar con un contrato de 10 meses asegura la disponibilidad del servicio incluso en temporadas de alta demanda turística.

Análisis de la Demanda Específica (Entidades Similares)

Para la USM, la demanda de referencia proviene de instituciones con objetos misionales idénticos. A continuación, se citan procesos que reflejan la demanda actual del sector:

1. **Universidad del Magdalena (Referente Regional):** Al ser la principal institución pública en Santa Marta, su demanda logística es el espejo de la USM. Sus procesos suelen demandar servicios en zonas rurales de la Sierra Nevada y municipios del departamento.
2. **SENA Regional Magdalena:** Demanda servicios logísticos constantes para la formación titulada y complementaria en todo el departamento. Su análisis de demanda destaca la necesidad de transporte 4x4 y catering móvil.

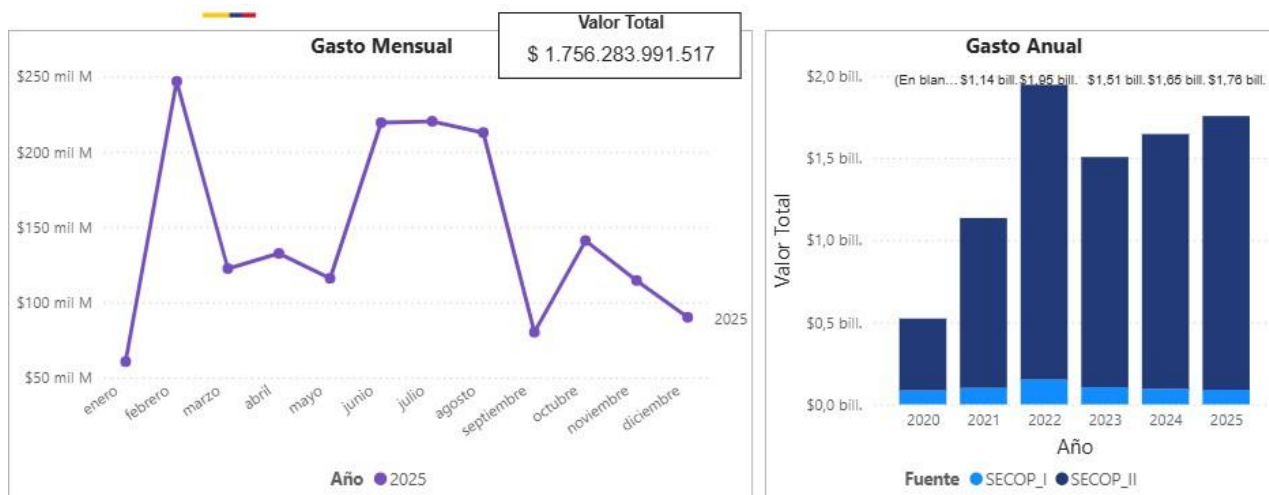
Referentes de Contratación Similares

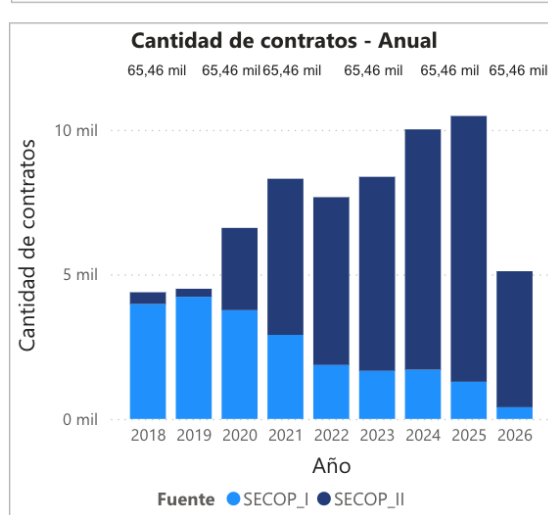
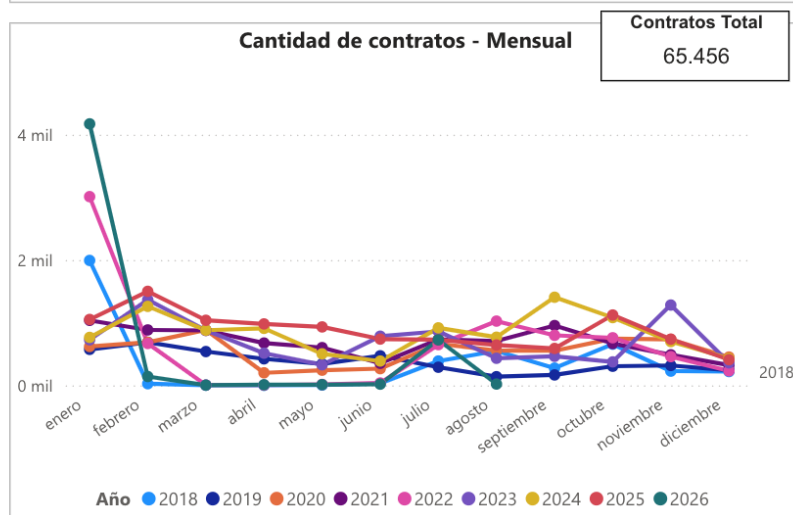
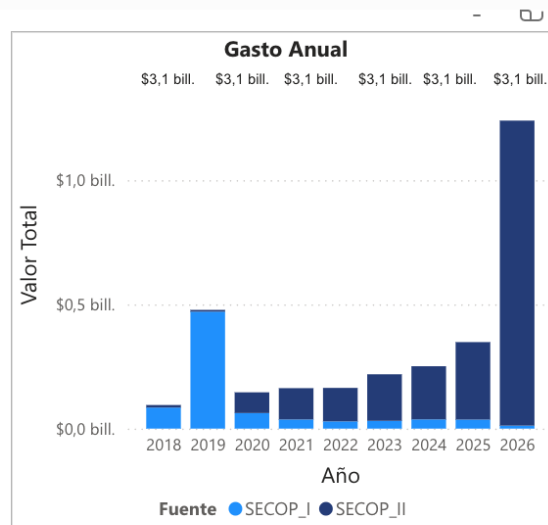
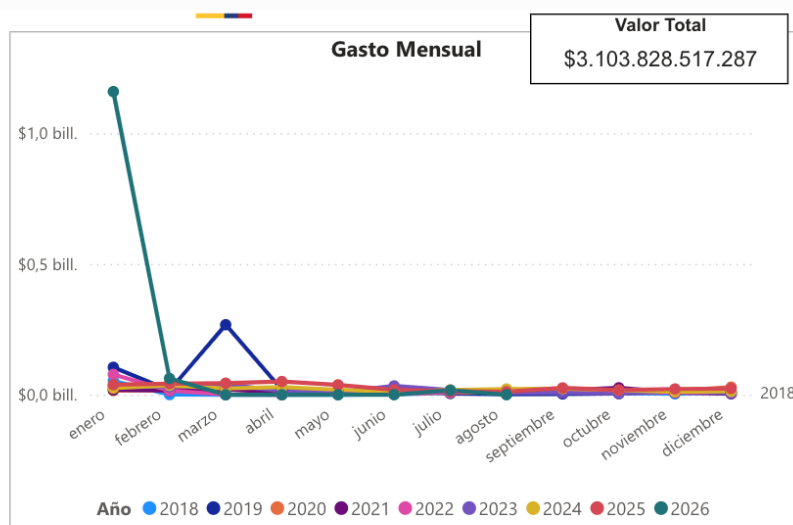
ENTIDAD PÚBLICA	OBJETO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO / PLAZO	MODALID. CONTRAT. / NÚMERO PROCESO / FECHA
Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)	Operador logístico para organización, operación y ejecución de eventos institucionales.	\$1.000.000.000 / Vigencia anual	Licitación Pública 59 de 2024
Ministerio de Educación Nacional	Prestación de servicios de operador logístico integral para eventos misionales.	Variable (Escala Nacional)	Licitación Pública LP-MEN-03-2019
Empresa de Parques y Eventos (ACTIVA)	Operación logística integral para ejecutar todo tipo de eventos coordinados por la entidad.	Monto Agotable	Invitación Abierta 001 de 2024

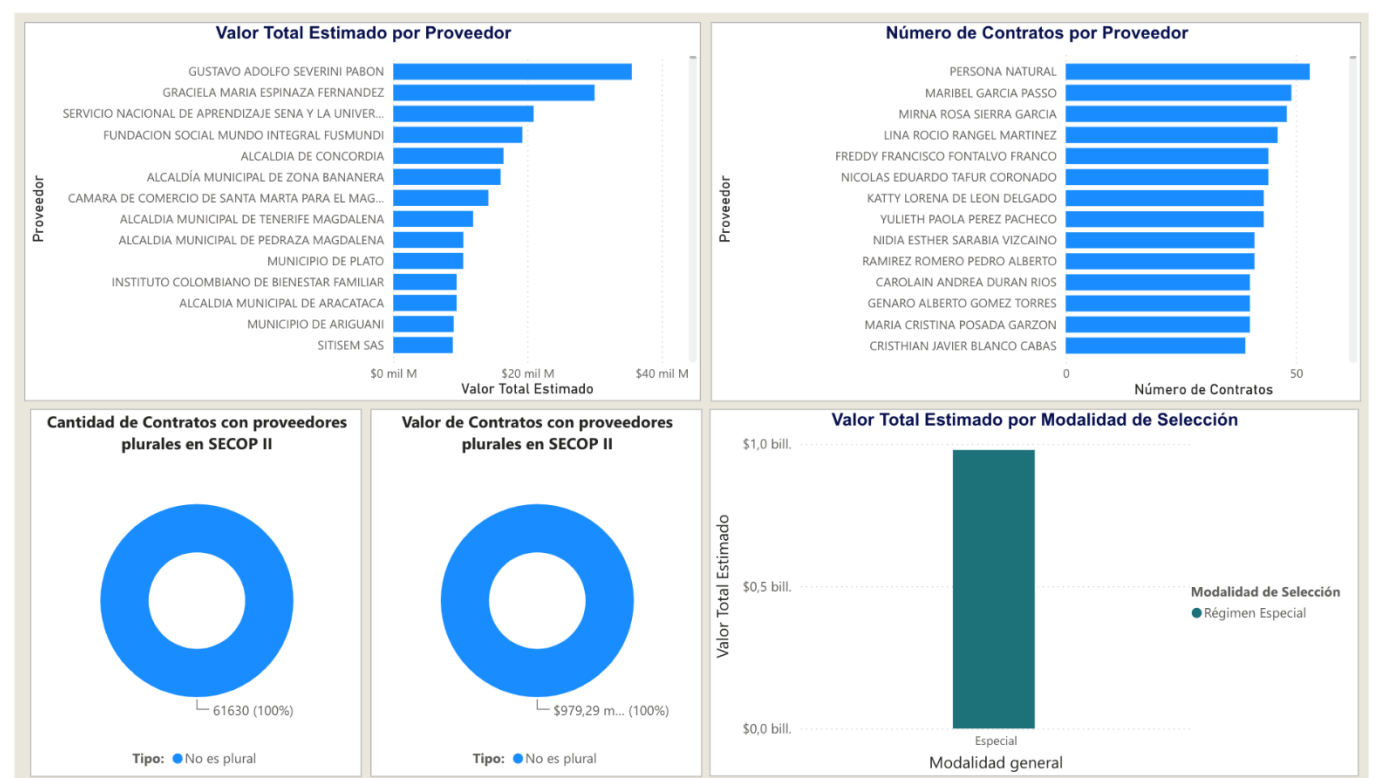
Una vez identificados los servicios requeridos por la Entidad, se procedió a realizar un



análisis de la oferta y demanda, utilizando los insumos de análisis estratégico del Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en contratos relacionados con los códigos UNSPSC 81141601, 80141602, 80141907 para el año 2025 a nivel nacional.







La modalidad de selección para los códigos 81141601, 80141602, 80141907 la que predomina es la Selección la modalidad directa, pero en la Modalidad General Competitiva, la modalidad de selección que predomina es la Licitación Pública.

6. ANALISIS DE LA OFERTA

El mercado de la operación logística en Colombia ha dejado de ser un sector de "suministro de bienes" para convertirse en un sector de "servicios de valor agregado" Para 2026, la oferta se caracteriza por una alta digitalización, una fuerte presión por la sostenibilidad y una especialización en la gestión de picos de demanda.

Estructura y Caracterización de la Oferta Nacional

La oferta para contratos estatales de gran cuantía como el de la USM se divide en tres niveles:

- **Nivel 1: Integradores 4PL/5PL (Grandes Operadores):** Son empresas con robustez financiera nacional (ej. G logística, Aviatur Eventos, grandes Cajas de Compensación como Combarranquilla o Cajamag). Su oferta se basa en la estandarización y el respaldo de pólizas.
- **Nivel 2: Especialistas Regionales (Agencias Boutique):** Operadores con sede en el Caribe (Santa Marta, Barranquilla, Cartagena) que dominan el "Know-How" local. Su ventaja competitiva es el manejo de proveedores de última milla, la cual es el



tramo final del proceso de entrega, transportando productos desde un centro de distribución o tienda hasta el consumidor final. Es una fase crítica, compleja y costosa que influye directamente en la satisfacción del cliente, la reputación de la marca y la eficiencia operativa.

- **Nivel 3: Consorcios y Uniones Temporales (UT):** Permite que una empresa con experiencia técnica se una con una de gran capacidad financiera para cumplir con los indicadores de liquidez exigidos por la USM.

Tendencias de la Oferta en 2026

La oferta que recibirá la USM en esta selección abreviada no será igual a la que otras entidades han recibido en años anteriores. Los proponentes actuales integran:

1. **Logística Inteligente (IA):** Los operadores utilizan software de optimización de rutas para el transporte rural y sistemas de gestión de picos de demanda para eventos universitarios simultáneos.
2. **Sostenibilidad como Filtro Comercial:** La oferta competitiva ahora incluye reportes de huella de carbono por evento y planes de manejo de residuos (Economía Circular), alineados con las políticas de "Logística Verde" de 2026.
3. **Omnicanalidad:** Capacidad de ejecutar eventos híbridos (presencial + streaming de alta fidelidad) como estándar mínimo.

Análisis de la Competencia y Barreras de Entrada

Para un contrato de esta magnitud, las barreras de entrada son significativas, lo cual asegura que solo lleguen oferentes serios:

- **Barrera Financiera:** El requisito de contar con un capital de trabajo suficiente para financiar la operación de monto agotable (donde el pago suele ser a 30 o 60 días tras la factura) filtra a empresas pequeñas sin liquidez.
- **Barrera Técnica:** La experiencia exigida en contratos de similar cuantía y objeto (logística integral) es el principal limitante.
- **Barrera Geográfica:** La necesidad de operar en zonas como Minca o Guachaca exige una flota de bus suficiente y una red de subproveedores que soporten condiciones climáticas y viales difíciles.

Dinámica de Precios de la Oferta

El estudio de la oferta revela que los proponentes estructuran sus costos basándose en el AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad). En 2026, observamos la siguiente tendencia:

- **Administración (A):** Ha subido debido a la inversión en tecnología y software de seguimiento.



- **Imprevistos (I):** Se mantiene alto (~2-3%) por la volatilidad de los precios de los alimentos y combustibles en la región Caribe.
- **Utilidad (U):** Es la variable de competencia. Los operadores suelen sacrificar utilidad (bajando hasta el 4% o 5%) para ganar la licitación, compensando con volumen de eventos.

Mapa de Proveedores Potenciales

En el SECOP II, se identifican empresas que han participado en procesos similares y que conforman la oferta potencial para la USM:

- **Sector Cajas de Compensación:** (Ej. CAJAMAG) Tienen infraestructura propia en Santa Marta.
- **Operadores de Eventos Corporativos:** (Ej. Contactos S.A.S, Gema Tours, Operadores Logísticos del Caribe).
- **Empresas de Transporte con Rama Logística:** Que han migrado a ofrecer servicios integrales para cumplir con el Decreto 1079 de 2015.

Tras consultar el Registro Único Empresarial y Social (RUES) y el histórico de procesos en SECOP II, se identifican los siguientes operadores con capacidad de respuesta inmediata:

Identificación de Competidores Potenciales (Muestra)

PROVEEDOR	NIT / PERFIL	ESPECIALIDAD TÉCNICA
CAJAMAG	891.780.007-8 / Caja de Compensación	Operación logística integral y turismo social.
GEMA TOURS S.A.S	890.480.320-7 / Operador Profesional	Congresos, convenciones y logística de alta gama.
CONTACTOS S.A.S	800.165.412-1 / Operador Logístico	Gestión integral de eventos para el sector público.
LOGISCOL S.A.S	900.228.441-1 / Operador Logístico	Suministros y logística para la administración pública.
3P EVENTOS (UT)	Consorcio / Unión Temporal	Logística masiva y comunicaciones.

De acuerdo con el comportamiento del mercado de servicios logísticos registrado en la plataforma transaccional SECOP II, la oferta para la atención de eventos y servicios integrales presenta una distribución robusta que garantiza la pluralidad de oferentes:

En el SECOP II según los códigos UNSPSC: Existen aproximadamente ~4.120 proveedores inscritos a nivel nacional.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.



Considerando el objeto contractual, la Institución Universitaria de Santa Marta (USM) requiere la contratación de un operador logístico integral que planee, organice, administre y ejecute por demanda los eventos y/o actividades misionales que programe la Entidad, de acuerdo con las solicitudes que formule el Supervisor del contrato, quien definirá las características particulares de cada evento (lugar, fechas, asistentes, agenda, requerimientos de bienes y servicios, entre otros).

Los componentes técnicos y logísticos aquí descritos podrán aumentar o disminuir en cantidad y especificaciones, y podrán incluirse otros no enunciados, según la naturaleza del evento y la necesidad institucional, previa autorización del supervisor del contrato. Para el efecto, el Supervisor presentará solicitud escrita al Operador Logístico explicando las características del evento. La USM podrá no requerir alguno(s) de los componentes descritos, sin que ello genere pago o indemnización a favor del contratista.

El contratista deberá gestionar, como mínimo, los siguientes aspectos: conceptualización, producción, coordinación de áreas y servicios y operación logística, garantizando la articulación y suministro integral de bienes y servicios necesarios para el adecuado desarrollo de cada evento.

- **Gestión integral de eventos (planeación, organización y ejecución).**

El contratista deberá planear, organizar, administrar y ejecutar por demanda los eventos y/o actividades, de alcance local, regional, nacional o internacional, conforme a la solicitud del Supervisor del contrato, que incluirá: ciudad/municipio, fechas, cantidad estimada de asistentes, agenda y requerimientos logísticos (p. ej., alimentación, transporte, montaje técnico, entre otros).

Para cada evento, la USM podrá designar un coordinador o encargado. El contratista deberá designar personal responsable del contacto permanente para la planeación, ejecución y evaluación del evento. Durante la realización, el personal deberá estar uniformado e identificado para facilitar su ubicación por los asistentes.

- **Producción técnica (equipos y operación audiovisual).**

De acuerdo con el tipo de evento, el contratista deberá coordinar y disponer los equipos e insumos requeridos para su realización (entre otros): pantallas, video/proyección, sonido básico o profesional, micrófonos, computadores, estructuras, carpas, iluminación, registro audiovisual, plantas eléctricas y demás elementos que indique el Supervisor del contrato.

- **Producción logística y de campo (bienes, servicios y operación en sitio)**

El contratista prestará los servicios logísticos requeridos para cada evento, incluyendo como mínimo:

- ✓ **Locaciones:** consecución y disposición del salón/espacio o lugar adecuado para el evento.
- ✓ **Mobiliario y adecuación de espacios:** suministro y adecuación de sillas, mesas, carpas, pisos, baños, vallas, mantelería y demás elementos necesarios para la operación.



- ✓ **Personal logístico y protocolo:** coordinadores logísticos, personal de apoyo, y los perfiles requeridos según la naturaleza del evento.
- ✓ **Comunicaciones y conectividad:** equipos de comunicación e internet cuando se requiera.
- ✓ **Gestión operativa de asistentes:** puntos de registro, invitaciones, escarapelas, acreditaciones, certificados y demás apoyos operativos que demande el evento.

- **Otros servicios y suministros asociados.**

De acuerdo con la necesidad aprobada por el Supervisor del contrato, el contratista podrá requerirse para suministrar bienes/servicios adicionales (papelería, seguros, aseo, vigilancia, brigadas de emergencia, entre otros), gestionar apoyos y permisos con autoridades competentes cuando aplique, servicios de traducción, grabación y producción de memorias, y envío oportuno de materiales a los lugares del evento.

- **Transporte terrestre de personal (traslados).**

El contratista deberá garantizar, cuando la USM lo solicite, el traslado terrestre de participantes, invitados, conferencistas, servidores, contratistas y/o personal de apoyo desde su sitio de origen hasta el lugar de realización del evento y su regreso, incluyendo la coordinación de rutas, horarios y puntos de encuentro, considerando que los eventos podrán realizarse en zonas urbanas o rurales según necesidad institucional.

Nota técnica sugerida para incorporar: El servicio podrá prestarse mediante vehículos tipo automóvil, camioneta, van, bus o buseta, según aforo y condiciones del trayecto; e incluirá conductor, combustible, peajes, disponibilidad por horas/jornadas y demás costos asociados, conforme a la solicitud escrita y cotización aprobada.

- **Transporte aéreo (suministro de tiquetes).**

Cuando la naturaleza del evento lo requiera (actividades regionales, nacionales o internacionales), el contratista deberá suministrar y gestionar tiquetes aéreos para el personal autorizado por la USM, incluyendo: cotización de alternativas, reserva, emisión, cambios cuando proceda, información de itinerarios y condiciones tarifarias, y entrega oportuna de soportes para trámite interno y ejecución del contrato, conforme a las instrucciones del Supervisor y a la programación del evento.

- **Diseño, producción gráfica e impresos (línea de diseños e impresiones).**

El contratista deberá prestar, cuando sea requerido, servicios de diseño y producción para la comunicación y señalización de eventos, incluyendo: diseño de artes e impresión de material como volantes, afiches, pendones, backings, señalización, pancartas, folletos, memorias y demás piezas que requiera la USM, conforme a la naturaleza y magnitud del evento.

- **Presentación de cotizaciones y aprobación (operación por demanda)**



Para cada evento solicitado, el contratista deberá presentar al Supervisor, dentro del plazo definido por la Entidad, cotizaciones a precios de mercado y un cuadro comparativo con opciones para los componentes del evento (p. ej., locación, catering, transporte, etc.), para su análisis, observaciones y aprobación; en caso de requerirse ajustes, deberá realizarse la actualización correspondiente.

- **Informes y soportes de ejecución.**

Una vez concluido cada evento, el contratista deberá presentar informe de ejecución con los servicios efectivamente prestados y sus soportes (registro de participantes, registro fotográfico, relación de entregables, novedades, relación de gastos y facturas/soportes), y un informe consolidado final del contrato con control presupuestal y relación de eventos ejecutados.

REQUERIMIENTOS			
No.	NOMBRE ITEM	MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de bus con capacidad para (40) personas, trayecto ida y vuelta	Trayecto	1
2	Servicio de bus con capacidad para (20) personas, trayecto ida y vuelta	Trayecto	1
3	Servicio de bus con capacidad para (30) personas, trayecto ida y vuelta	Trayecto	1
4	Servicio de bus con capacidad para (40) personas, trayecto ida y vuelta (intermunicipal)	Trayecto	1
5	Traslado aéreo nacional	Unidad	1
6	Traslado aéreo internacional	Unidad	1
7	Estación de agua y café	Unidad	1
8	Licencia de derecho de autor – SAYCO	Unidad	1
9	Licencia de derechos conexos - ACINPRO	Unidad	1
10	Estación de agua y café		
11	Servicio Técnico de sonido (Teatro Santa Marta)	Unidad	1
12	Servicio Técnico de luces (Teatro Santa Marta)	Unidad	1
13	Grupo musical (típico, tropical y/u otro género con un mínimo de 6 músicos)	Hora	1h y 20 min
14	Grupo musical y/o sinfónica (música clásica o música típica con mínimo (15) personas)	Unidad	1
15	Grupo musical y/o sinfónica (música clásica o música típica con mínimo 4 personas)	Hora	1h



16	Agua en bolsa 250 ML mínimo	Unidad	1
17	Botellas de agua 500 ML	Unidad	1
18	Botellas de agua 600 ML	Unidad	1
19	Paquete de vasos desechables transparentes 9 oz	Unidad	1
20	Jabón líquido antibacterial	Unidad	1
21	Paquete de papel higiénico x12 rollos	Unidad	1
22	Blanqueador multiusos x1000 ml	Unidad	1
23	Limpia pisos x3L	Unidad	1
24	Medalla de 70mm o 3 pulgadas	Unidad	1
25	Trofeo de 54 cm	Unidad	1
26	Bono de incentivo económico	Unidad	1
27	Alquiler de vestuario grupo de danza	Unidad	1
28	Alquiler de carpa de 6x6 con instalación y transporte	Unidad	1
29	Alquilar de sillas plásticas sin brazo	Unidad	1
30	Alquiler de tarima 6x6 m con altura ajustable desde los 60 cms hasta los 100 cms	Unidad	1
31	Alquiler Spot de fotos con unas medidas mínimas de 2,40 m x 2,40, con lona impresa o tela tensada en alta resolución, con diseños institucionales.	Unidad	1
32	Sonido con luces estructura para la presentación de agrupaciones musicales	Unidad	1
33	Decoración recinto abierto (incluida mesa principal)	Unidad	1
34	Alquiler juego de feria: Toro Mecánico	Día	1
35	Alquiler juego de feria: Lucha de sumos	Día	1
36	Alquiler juego de feria: Colgados	Día	1
37	Alquiler consola de videojuegos en pantalla gigante	Día	1
38	Alquiler juego de feria: Tiro al blanco	Día	1
39	Alquiler juego de feria: Demoledor	Día	1
40	Alquiler juego de feria: Ferias recreativas	Día	1
41	Alquiler de casa tipo campestre con capacidad mínima de 35 personas	Unidad	1
42	Paca de bebidas gaseosas de 400 ML por 15 unidades	Unidad	1



43	Tipo de Desayuno #1: Café, chocolate y aromáticas, jugo natural, huevos pericos, arepa con queso, fruta fresca y servicio a la mesa.	Unidad	1
44	Tipo de Desayuno # 2: Café especial, jugo natural, omelette, pan artesanal con mantequilla y mermelada, porción de fruta	Unidad	1
45	Refrigerio #1: Sándwich de pollo desmechado o jamón y queso, porción de fruta fresca y jugo natural personal	Unidad	1
46	Refrigerio #2: Pasabocas empacados acompañado de bebida gaseosa.	Unidad	1
47	Refrigerio #3: Wrap de pollo, galleta energética, jugo de temporada.	Unidad	1
48	Refrigerio # 4: Mini hamburguesa, bebida gaseosa y brownie.	Unidad	1
49	Almuerzo: Pollo a la plancha, pure de papa, ensalada, bebida y postre.	Unidad	1
50	Manillas elaboradas en silicona, tela o material sintético con una longitud aproximada de 20 a 21 cm, ancho de 1 a 1,2 cm y espesor de 2mm	Unidad	1
51	Botones en material metálico o plástico de alta resistencia con diámetro de 5 a 6 cm con una impresión a color protegida con lamina transparente y sistema de sujeción posterior seguro.	Unidad	1
52	Folletos informativos impresos con tamaño cerrado A5 (14,8 x 21 cm) o media carta (14 x 21,6 cm)	Unidad	1
53	Cartillas pedagógicas encuadernadas con tamaño A4 (21 x 29,7 cm) o media carta (14 x 21,6 cm)	Unidad	1
54	Stickers adhesivos elaborados en vinilo o papel adhesivo, con dimensiones variables entre 5 x 5 cm y 7 x 7 c.	Unidad	1
55	Pines metálicos institucionales con acabado esmaltado, diámetro aproximado de 2,5 a 3 cm, sistema de sujeción tipo mariposa en la parte posterior.	Unidad	1
56	DJ para atención de evento y música de fondo	Hora	2h 30 min
57	Recordatorio (Llavero con dimensiones aproximadas ente 6 x 4cm y 10 x 7 cm con un diseño institucional)	Unidad	1
58	Lapiceros de recordatorio personalizadas con el logo de la Institución	Unidad	1
59	Libreta o agenda de recordatorio personalizada con tamaño A5 (14,8 x 21 cm) argollada, portada rígida o flexible personalizada con logo USM y colores corporativos que contenga entre 80 y 120 páginas internas.	Unidad	1
60	Cena # 1: Entrada, filete de pescado o carne, puré de papa o vegetales salteados, bebida y postre	Unidad	1
61	Regalo USM (Detalle personalizado: termo reutilizable elaborado en acero inoxidable o material térmico con capacidad aproximada de 500 a 600 ml, altura de 22 a 25 cm y diámetro de 6,5 a 7,5 cm, tapa hermética anti fugas, impresión del logo USM y con nombre del beneficiario.	Unidad	1
62	Obsequio: Rosas Rojas sintética con una longitud aproximada entre 50 y 60 cm en una envoltura individual con papel decorativo o celofán transparente y carta de felicitación personalizada con dimensiones mínimas de 10 x 15 cm	Unidad	1
63	Sonido para conversatorio: 2 cabinas y 4 micrófonos	Unidad	1
64	Impresión Fotografías de alta calidad en papel fotográfico con tamaño estándar de 40 x 60 cm.	Unidad	1



65	Marcos para fotografías elaborados de aluminio u otro material rígido con medidas internas de 40 x 60 cm, borde de 3 a 5 cm color neutro (negro o blanco), acrílico o vidrio protector frontal junto con caballete o soporte resistente.	Unidad	1
67	Sillas chivari doradas	Unidad	1
68	Mesas tipo rectangular o redonda, con capacidad mínima para 6 a 8 personas	Unidad	1
69	Mantelería Azul Oscuro	Unidad	1
70	Servilleta de tela blanca	Unidad	1
71	Catering para 75 personas con: 2 tipos de entradas, 2 tipo de proteínas más acompañante, postre y bebida	Unidad	1
72	Ponque servido a la mesa	Unidad	1
73	Cubertería dorada X 3 (Tenedor, cuchillo y cuchara)	Unidad	1
74	Centros de mesa bajos compuestos con flores blancas, follajes secos, velas y luces, espejos en la parte central	Unidad	1
75	Decoración de mesa de dulces, con base en dorado, cuadro con velas flotantes y flores blancas en la parte central	Unidad	1
76	Mesa de dulce que incluya: 3 postres por personas con dulces surtidos, entre brownies, cakepop, shots de maracuyá, oreo y sabores diferentes, alfajores, ETC.	Unidad	1
77	Banderines decorativos para ambientación de espacios, elaborados en tela o cartulina plastificada con medidas aproximadas de 20 x 30 cm por banderín, unidos mediante cuerda o cinta resistente con una longitud total de tramo de 3 a 5 metros.	Unidad	1
78	Pendón informativo básico, impreso en lona de alta resistencia con medidas estándar de 80 x 200 cm.	Unidad	1
79	Acomodación en Hotel 3 días, 2 noches que incluya el desayuno	Unidad	1
80	Alquiler de vehículo tipo VAN con capacidad para (10) personas	Día	1
81	Acomodación en Hotel 1 día, que incluya el almuerzo	Unidad	1
82	Almuerzo en restaurante para 10 personas	Unidad	1
83	Cena en restaurante para 10 personas	Unidad	1
84	Recorrido Zona turística e histórica Bogotá para (10) personas	Unidad	1
85	Conferencista y/o facilitador institucional con reconocimiento internacional	Unidad	1
86	Conferencista y/o facilitador institucional con reconocimiento nacional	Unidad	1
87	Alquiler de espacio para capacitación con capacidad para (100) personas que cuente conectividad, sonido básico, con video bean mínimo (3000 lúmenes), señalador y Telón portátil para proyección con un tamaño mínimo de 2x2	Unidad	1
88	Alquiler de espacio para capacitación con capacidad para (200) personas que cuente conectividad, sonido básico, con video bean mínimo (3000 lúmenes), señalador y Telón portátil para proyección con un tamaño mínimo de 4x4	Unidad	1
89	Alquiler de espacio para capacitación con capacidad para (360) personas que cuente conectividad, sonido básico, con video bean mínimo (6000 lúmenes), señalador y Telón portátil para proyección con un tamaño mínimo de 4x4	Unidad	1
90	Mobiliario: Sillas tipo panel media luna tapizada, mesa de apoyo Off – White.	Unidad	1



91	Alquiler de vehículo tipo VAN con capacidad para (6) personas	Trayecto	1
92	Boletería evento: "Sabor Barranquilla"	Unidad	1
93	Banner principal en la página Home de Seguimiento.com todas las páginas (mensual)	Unidad	1
94	Banner superior lateral (790px*90px) en la portada del sitio web para difusión de información institucional relacionada con eventos logísticos el cual debe ser direccionado a la página web de la institución.	Unidad	1
95	19 cuñas radiales de 30 segundos en el mes que se emitan en programación musical y diferentes programas en franja horaria comprendida entre las 10:00 am a 9:00 pm. campaña de Lunes a Viernes.	Unidad	1
96	18 cuñas radiales de 30 segundos que se emitirán en franja Premium comprendida entre las 6:00 am. y 10:00 am. campaña Lunes a Viernes.	Unidad	1
97	3 mil Banner Display en nuestra página WEB. www.olimpicastereo.com.co	Unidad	1
98	6 Post Publicaremos en redes sociales información visual para nuestros seguidores en nuestras plataformas digitales.	Unidad	1
99	66 cuñas de 30 segundos del Medio Dia. 3 cuñas diarias de lunes a viernes.	Unidad	1
100	Banner principal en la página en página web. Ubicación destacada en la parte superior del portal principal del medio digital. Formato de 1380 x 125 px, con visibilidad permanente durante 30 días consecutivos.	Unidad	1
101	Escarapelas para asistentes elaboradas en material de plástico con formato vertical de 9 x 12 cm que contenga: Nombre del evento, nombre del asistente junto con un porta escarapela plástico transparente y cinta tipo lanyard de 2 a 2,5 cm de ancho y 90 cm de largo.	Unidad	1
102	Kits de asistentes que incluya: Bolso de cambrela resistente con medidas de 35 x 40 cm, asas de 60 cm, marcación institucional con el logo de la Institución, además de agenda institucional con tamaño A5 (14,8 x 21 cm y 80 a 120 páginas) y lapicero institucional de plástico con impresión del logo de la Institución.	Unidad	1
103	Certificado de asistencias y/o participación en evento impresos en papel propalcote de 200 a 250 g, con tamaño carta(21,6 x 27,9 cm) que contenga: Información del evento, nombre del participante, fecha, duración, logros y firmas autorizadas.	Unidad	1
104	Mobiliario: Sillas hoja de Plátano, Sala palmeras	Unidad	1
105	Mobiliario: Letra de 1M iluminada (U-S-M), jardín en follaje verde y flores exóticas en la parte delantera del escenario.		
106	Pantalla Led de 5x3	Unidad	1
107	Pantalla Led de 6x6	Unidad	1
108	Mobiliario: Silla Eames	Unidad	1
109	Mobiliario: Silla Hoja de Plátano	Unidad	1
110	Mesa redonda vestida con Spandex	Unidad	1
111	Mesa redonda con Barrotes	Unidad	1
112	Tablón vestido con faldellín y sobremantel	Unidad	1
113	Mobiliario: Sala de ratán sintético	Unidad	1
114	Mobiliario: Sala Momposina	Unidad	1



115	Alquiler de espacio para evento con capacidad para (850) personas	Unidad	1
116	Alquiler de ventiladores industriales	Día	1
117	Backing publicitario (fijo y/o ajustable) con logo del evento	Unidad	1
118	Jardin en follaje verde con flores exóticas en la parte delantera del escenario	Unidad	1
119	Alquiler de atril	Unidad	1
120	Bandera de Colombia con 70 x 100 cm o 100 x 150 cm mínimo	Unidad	1
121	Bandera de Santa Marta con 70 x 100 cm o 100 x 150 cm mínimo	Unidad	1
122	Bandera de la Institución Universitaria de Santa Marta con 70 x 100 cm o 100 x 150 cm mínimo	Unidad	1
123	Banderola publicitaria tipo gota con logo de la institución con medidas 110 x 265 cm – H: 335 cm	Unidad	1
124	Banderola publicitaria tipo vela con logo de la institución con medidas 70 x 260 cm – H: 310	Unidad	1

PRECIOS DE REFERENCIA.

Para efectos de la determinación del presupuesto oficial del presente proceso de selección, la Entidad Estatal tomó como fuente de información y antecedente de mercado el estudio económico y de mercado elaborado durante la vigencia 2026 para el proceso de contratación adelantado por la misma Entidad bajo la modalidad de Licitación Pública LP-001-2026, toda vez que se verificó que los bienes y/o servicios requeridos en el presente proceso corresponden a los mismos ítems previamente analizados, conservando las mismas denominaciones, especificaciones técnicas, unidades de medida y condiciones generales de prestación o suministro.

En consecuencia, la información económica obtenida en el estudio de mercado anteriormente realizado constituye un referente directo, reciente y pertinente para establecer los precios unitarios del presente proceso, máxime cuando ambos análisis corresponden a la misma vigencia fiscal 2026 y fueron elaborados por la misma Entidad Estatal para atender necesidades contractuales de naturaleza coincidente.

La utilización de dicho antecedente no obedece a una incorporación automática o carente de análisis de los valores previamente establecidos, sino a la existencia de una correspondencia objetiva entre los bienes y/o servicios previamente cotizados y aquellos que constituyen el objeto del presente proceso. Para tal efecto, la Entidad verificó la identidad de los ítems, sus especificaciones técnicas, unidades de medida y demás condiciones relevantes para la formación del precio.

De igual manera, se efectuó la correspondiente revisión de la vigencia y razonabilidad de los valores obtenidos en el estudio de mercado antecedente, con el propósito de determinar que los mismos continúan constituyendo un referente idóneo para la estimación del presupuesto oficial del presente proceso y que no se advierten, al momento de la estructuración, circunstancias objetivas que impliquen una alteración sustancial de las condiciones económicas consideradas inicialmente.

En este sentido, los precios unitarios incorporados al presupuesto oficial corresponden a valores soportados en un estudio de mercado previamente realizado por la Entidad durante la misma vigencia fiscal, cuya metodología, fuentes de información y resultados se encuentran documentados y pueden ser objeto de verificación dentro de los documentos del proceso antecedente.



Lo anterior resulta concordante con el deber de planeación previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, conforme al cual las Entidades Estatales deben realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación y dejar constancia de dicho análisis en los documentos del proceso. Igualmente, se atiende lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del mismo decreto, respecto de la obligación de justificar el valor estimado del contrato y, cuando este se determine mediante precios unitarios, explicar y soportar la metodología empleada para su cálculo.

Por consiguiente, la Entidad considera técnica, económica y jurídicamente procedente emplear como referente para la determinación de los precios unitarios del presente proceso la información contenida en el estudio de mercado elaborado para el proceso de Licitación Pública adelantado durante la vigencia 2026, dejando expresa constancia de la correspondencia existente entre los ítems, especificaciones y unidades requeridas, así como de la verificación efectuada sobre la vigencia y razonabilidad de los valores adoptados.



7. APECTOS REGULATORIOS

El marco normativo que rige la presente contratación se fundamenta en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No obstante, debido a la naturaleza integral del objeto, el contratista debe observar las regulaciones técnicas específicas de los servicios que componen la operación:

Vigilancia, Control y Normas de Calidad

De manera análoga al control financiero o de transporte, el sector logístico y de eventos está sujeto a la supervisión de diversos organismos técnicos:

- Superintendencia de Industria y Comercio (SIC): Encargada de vigilar la libre competencia, el cumplimiento de las normas de protección al consumidor y la veracidad en la publicidad de los servicios prestados.
- Inspección, Vigilancia y Control Sanitario (INVIMA / Secretarías de Salud): Para los servicios de catering y alimentación, el contratista debe garantizar el cumplimiento estricto de la Resolución 2674 de 2013, que regula las condiciones sanitarias, el perfil de los manipuladores de alimentos y el transporte de comida preparada para evitar brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAs).

Habilitaciones y Requisitos Técnicos Específicos

El operador logístico integral debe acreditar su idoneidad mediante el cumplimiento de:

- Idoneidad del Personal de Apoyo: El personal logístico, técnico y de catering debe estar vinculado conforme a la normativa laboral vigente, contando con sus respectivas certificaciones (ej. Curso de manipulación de alimentos vigente para personal de cocina y meseros).
- Normativa de Transporte Especial (Decreto 1079 de 2015): Cuando la operación logística incluya el traslado de personal universitario o administrativo de la Institución a zonas rurales (Minca, Bonda, Guachaca), el contratista solo podrá utilizar vehículos de empresas de transporte especial debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte, portando el respectivo FUEC (Formato Único de Extracto del Contrato).

Régimen de Aseguramiento y Gestión de Riesgos

Dada la magnitud del presupuesto y la concurrencia masiva de personas en eventos, el contratista debe garantizar la seguridad mediante:

- Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE): Es obligatorio contar con pólizas que amparen daños a terceros, lesiones o muerte de asistentes durante la ejecución de cualquier actividad misional de la USM.
- Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): El operador debe poseer e implementar su plan de seguridad para eventos, el cual incluya rutas de evacuación, señalización y disponibilidad de personal de primeros auxilios de acuerdo con el aforo y la complejidad del evento (Decreto 1072 de 2015).

Prohibiciones y Sanciones Sectoriales



Se prohíbe taxativamente al operador logístico:

- Subcontratación No Autorizada: Ejecutar servicios de catering o transporte con proveedores que no cuenten con las licencias sanitarias o habilitaciones de transporte vigentes.
- Incumplimiento de Estándares Sanitarios: La prestación de servicios de alimentación en condiciones de higiene deficientes o que no respeten la cadena de frío.
- Uso de Equipos Obsoletos: El empleo de ayudas audiovisuales, estructuras o mobiliario que presenten deterioro físico y que pongan en riesgo la integridad de los asistentes o la imagen institucional.

Sanción: El incumplimiento de estas normas técnicas dará lugar a las acciones administrativas ante el INVIMA, la Superintendencia de Transporte o la SIC, según corresponda, además de la aplicación de las cláusulas de incumplimiento, multas y afectación de las garantías de calidad del servicio que la USM establezca en el contrato principal.

8. PERSPECTIVA FINANCIERA

Para obtener información financiera en aras de realizar la proyección y justificación de los indicadores financieros del presente proceso contractual, se analizaron los estados financieros registrados en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, con corte a la vigencia 2024 y consultados en enero de 2026. Filtrando por los códigos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) que agrupan a las empresas de transporte y alquiler.

La información financiera de (ACTIVO CORRIENTE, TOTAL ACTIVO, PASIVO CORRIENTE, TOTAL PASIVO, TOTAL PATRIMONIO, UTILIDAD OPERACIONAL y GASTOS DE INTERÉS) es pública y la misma podrá ser descargada en la página de la superintendencia de sociedades, en el siguiente link: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>, en el mismo se podrán verificar los Estados Financieros, Balances Generales y Gastos de Interés, los cuales para analizar los indicadores del presente estudio se filtraron por los siguientes códigos CIIU:

Para esta muestra, se filtró por los códigos **CIIU 8230** (Organización de convenciones y eventos), **5621** (Catering para eventos) y **4921** (Transporte especial).

Empresas (Muestra)	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Activo Total	Pasivo Total	Utilidad Operacional	Gastos Interés
GEMA TOURS S.A.S.	3850000	2150000	8900000	4600000	950000	210000
CONTACTOS S.A.S.	6420000	3980000	15600000	9200000	2100000	580000
LOGISCOL S.A.S.	1950000	1120000	4250000	2450000	520000	145000
TRANSMAGDALENA S.A.S.	1150000	780000	3100000	1850000	380000	95000
EVENTOS DEL CARIBE	2400000	1650000	5800000	3200000	740000	190000



Empresas (Muestra)	Liquidez (AC/PC)	Endeudamiento (PT/AT)	Cobertura Interés (UO/GI)
GEMA TOURS S.A.S.	1,79	51,69%	4,52
CONTACTOS S.A.S.	1,61	58,97%	3,62
LOGISCOL S.A.S.	1,74	57,65%	3,59
TRANSMAGDALENA S.A.S.	1,47	59,68%	4
EVENTOS DEL CARIBE	1,45	55,17%	3,89
MEDIA (PROMEDIO)	1,61	56,63%	3,92
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	0,15	3,28%	0,38

Se establecerán los indicadores exigidos para la presentación de propuestas por parte de las empresas interesadas en participar.

Capacidad Financiera

El Decreto 1082 de 2015 establece tres tipos de indicadores financieros a saber: Liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, al realizar el correspondiente estudio del sector. Ahora bien, tal como lo señala el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente, se adelantó el análisis de conocimiento del sector y con base en el mismo, particularmente el relativo al objeto del presente proceso.

Por lo anterior, la Entidad, da cumplimiento a lo indicado en el Decreto 1082 de 2015 así:

- Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que a la letra señala que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo ". (Subrayado fuera de texto)
- Artículo 2.2.1.1.1.6.2 que a la letra señala que "La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes." (Subrayado y negrilla fuera de texto)"

A su vez, se procede para tener en cuenta las directrices dadas por Colombia Compra Eficiente, a través del Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación, así:

- "La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación. El sistema de compras y contratación pública debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria



nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales”¹.

Dentro del presente estudio se analizaron algunas de las empresas del sector relacionadas y afines con el objeto del contrato, las cuales se encuentran en la capacidad de cumplir con el objeto contractual bajo los estándares de calidad y competitividad detallados en las condiciones técnicas. El proceso se adelantará en la moneda funcional Colombiana (pesos); es de destacar que dentro del análisis económico y sectorial se evidencia que a la fecha no existen factores determinantes detallados por las firmas ni por los gremios o asociaciones que descompensen el equilibrio económico de la futura negociación, generando una afectación significativa en el precio de los servicios a contratar, lo anterior se analiza frente a la teoría del valor, identificando que el presupuesto oficial asignado por la administración se ajusta a las condiciones generales del proceso bajo esta información el comité económico proyectó los indicadores financieros ajustándose en un estándar que no generan un riesgo financiero para la administración y a su vez cumplen con el principio de pluralidad de oferentes.

De acuerdo con el análisis de la muestra del sector logístico, la Institución Universitaria de Santa Marta (USM) proyecta los siguientes requisitos de participación para la selección abreviada de menor cuantía

- **Índice de Liquidez**

Establece la capacidad del proponente para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. Por cada peso (\$) de deuda corriente, cuánto se tiene de respaldo en activo corriente, entre más alto sea, menor riesgo existe que resulten impagadas las deudas a corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesidad de endeudamiento adicional.

Propósito: Mide la capacidad del contratista para cubrir sus obligaciones de corto plazo (combustible, nómina de conductor, mantenimientos).

La media del sector se sitúa en 1,61. Para la Entidad es significativo que los oferentes tengan un índice de liquidez **mayor o igual a 1,3** para permitir una participación plural sin poner en riesgo la capacidad de pago a corto plazo del contratista.

La fórmula para su cálculo es la siguiente: Activo corriente sobre Pasivo corriente; sin embargo, para la verificación del requisito habilitante.

¹ Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación; Colombia Compra Eficiente; Páginas 5 y 6.



- **Indicador de Nivel de Endeudamiento**

Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa.

Propósito: Mide el grado de apalancamiento de la empresa.

El promedio es de 56,63%. En consecuencia, se fija un tope máximo de **menor o igual a 70%**, considerando que estas empresas suelen apalancarse financieramente para la adquisición de equipos logísticos y suministros.

Este indicador es elevado precisamente porque al valor de la utilidad operacional que se reporta en RUP, se incluyen el valor de las reservas técnicas.

- **Razón de Cobertura de Interés**

La naturaleza de este indicador es medir el grado de protección a los acreedores e inversionista a largo plazo, es decir, que refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

Este criterio no se encuentra relacionados con la actividad principal de las aseguradoras la cual no es dirigida a realizar inversiones, ni a realizar actividades dirigidas a producir resultados de eficiencia en términos de activos.

Propósito: Refleja la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras

Con una media de 3,92, se establece oportunamente un indicador **mayor o igual a 2,5**. Esto garantiza que la utilidad operacional del operador sea suficiente para cubrir sus costos financieros.

La desviación estándar calculada demuestra que el sector logístico presenta una mayor homogeneidad en sus indicadores de cobertura que en los de liquidez, lo que sugiere que los competidores tienen estructuras de deuda similares frente a sus ingresos

Capacidad Organizacional

Frente a la verificación de la capacidad organizacional, la cual se establece en el artículo 2.2.1.1.1.5 .3 del Decreto 1082 de 2015 en su numeral 4 como indicadores para medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos.

Vale la pena resaltar que estos indicadores de rentabilidad del activo y del patrimonio, se utilizan para observar cual es el real margen de rentabilidad de los accionistas con relación a su inversión. Este valor, es más un indicador para análisis interno de los oferentes, toda vez que éste les permite comparar el valor obtenido con el costo de oportunidad, es decir con otras alternativas de inversión posibles del mercado, pero que no miden la capacidad financiera real de las compañías de seguros y al presentarse en negativo para algunas



compañías de seguros, no significa que las mencionadas sociedades estén pasando por una mala situación organizacional

Entre tanto, los índices de Capacidad organizacional, son definidos como la "aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato, en función de su organización interna²". De lo anterior, vale la pena resaltar que los indicadores de rentabilidad del activo y del patrimonio, se utilizan para observar cual es el margen real de rentabilidad de los accionistas con relación a su inversión. Este valor, es más un indicador para análisis interno de los oferentes, toda vez que éste les permite comparar el valor obtenido con el costo de oportunidad, es decir con otras alternativas de inversión posibles del mercado. Adicionalmente es importante tener en cuenta que, al calcular la rentabilidad del activo, éstos se encuentran por lo general a datos históricos, de ahí también se puede determinar que se deben valorar los activos a precios de mercado y tener en cuenta solo activos operativos.

De lo anterior, se obtiene lo siguiente:

Empresas (Muestra)	Utilidad Operacional	Patrimonio	Activo Total	Rentabilidad Patrimonio (UO/Patrimonio)	Rentabilidad Activos (UO/ActivoTotal)
GEMA TOURS S.A.S.	950000	4300000	8900000	22,09%	10,67%
CONTACTOS S.A.S.	2100000	6400000	15600000	32,81%	13,46%
LOGISCOL S.A.S.	520000	1800000	4250000	28,89%	12,24%
TRANSMAGDALENA S.A.S.	380000	1250000	3100000	30,40%	12,26%
EVENTOS DEL CARIBE	740000	2600000	5800000	28,46%	12,76%
MEDIA (PROMEDIO)				28,53%	12,28%
DESVIACIÓN ESTÁNDAR				4,00%	1,01%

- **Rentabilidad del Patrimonio**

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total patrimonio. Este Indicador expresa cuantos pesos de utilidad operacional genera la empresa por cada peso de patrimonio.

El promedio del sector es del 28,53%. Se observa que las empresas de logística integral generan un retorno significativo sobre su capital propio. Se recomienda establecer una base mínima de **mayor o igual a 10%**, lo cual garantiza que el contratista es rentable y no presenta erosión en su patrimonio

- **Rentabilidad del Activo**

² https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual:requisitos_habilitantes.pdf



Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional en el activo total. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Con una media de 12,28% y una desviación estándar muy baja (1,01%), se evidencia que el sector tiene una eficiencia muy estable en el uso de sus activos para generar utilidad. Se sugiere un requisito mínimo de mayor o igual a **5%**.

La baja desviación estándar en la rentabilidad de activos sugiere que el mercado de logística está maduro y los márgenes de operación están estandarizados entre los grandes competidores

9. PRESUPUESTO DE REFERENCIA

El contrato no generará erogación económica alguna para La Institución Universitaria de Santa Marta. La contraprestación que recibirá el intermediario seleccionado será la comisión que le reconozca la empresa operadora de servicios logísticos que resulte seleccionada en el proceso que se surta para la contratación según su objeto.

En consecuencia, el contrato resultante no causa pago o erogación alguna por parte de la Institución Universitaria de Santa Marta; cualquier pago que genere la intermediación solicitada será por cuenta de la empresa de servicios logísticos, con la cual se suscriba el contrato.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis del riesgo, el cual se encuentra plasmado en el documento anexo.

11. LIMITACION A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales deben analizar la procedencia de limitar los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando se cumplan los presupuestos establecidos en la regulación vigente.

Para el presente proceso, cuyo presupuesto oficial estimado asciende a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$490.000.000) M/CTE, se debe verificar inicialmente el umbral establecido para la vigencia 2026.

Para el año 2026, el equivalente en pesos colombianos de los ciento veinticinco mil dólares



de los Estados Unidos de América (US\$125.000) corresponde a QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$511.708.497). En consecuencia, el presupuesto estimado del presente proceso, por valor de \$490.000.000, se encuentra por debajo del umbral establecido para la aplicación de la limitación a Mipyme.

Por consiguiente, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipyme, siempre que, dentro de la oportunidad prevista en el cronograma y antes de la expedición del acto administrativo de apertura o documento que haga sus veces, se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas, con mínimo un (1) año de existencia, cuyo objeto social o actividad económica les permita ejecutar el objeto contractual. La solicitud deberá ser presentada, como mínimo, un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, la Entidad deberá incorporar en el aviso de convocatoria y/o en los documentos del proceso la información necesaria para que las Mipyme interesadas puedan manifestar oportunamente su intención de que la convocatoria sea limitada, así como acreditar su condición de Mipyme y el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

Respecto de la posibilidad de establecer una limitación territorial, el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato. Esta posibilidad constituye una facultad de la Entidad y no una consecuencia automática de la limitación nacional a Mipyme.

En este sentido, la Entidad deberá determinar, a partir de los resultados del Estudio del Sector y del análisis de oferta realizado mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, si resulta técnica, económica y jurídicamente procedente establecer una limitación territorial.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha precisado durante 2026 que la limitación territorial es facultativa, pero que para ejercerla deben haberse cumplido previamente los presupuestos que permiten la limitación a Mipyme colombianas. Es decir, no resulta jurídicamente procedente que la Entidad establezca directamente una limitación territorial si previamente no se ha configurado la procedencia de la convocatoria limitada a Mipyme.

Por tanto, para el presente proceso se plantean las siguientes posibilidades:

Alternativa	Condición	Resultado
Convocatoria abierta	No se reciben mínimo 2 solicitudes válidas de Mipyme	Participación sin limitación a Mipyme
Limitación a Mipyme colombianas	Se reciben mínimo 2 solicitudes válidas y oportunas	Convocatoria limitada a Mipyme colombianas
Limitación territorial	Se cumplen los requisitos anteriores y el Estudio de Sector justifica la conveniencia	Convocatoria limitada a Mipyme domiciliadas en el territorio de ejecución



12. ACUERDOS COMERCIALES

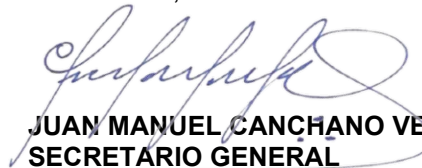
En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021 publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

- La entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas.
- La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
- Los bienes y servicios por contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.
- Determinación de Excepciones

El proceso de selección se encuentra exceptuado de manera general de la aplicación de acuerdos y tratados internacionales de conformidad con la excepción prevista en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, causal 8 del anexo 4, que señala: Los servicios financieros.

Para este proceso no aplican tratados internacionales, teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto por el estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben ser contratados con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Santa marta, octubre del 2026


JUAN MANUEL CANCHANO VELASQUEZ.
SECRETARIO GENERAL